



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Los seis Concejales del Grupo Socialista de este Ayuntamiento han presentado escrito, con Registro de Entrada nº 1731 y fecha 4 de marzo de 2014, por el que solicitan la convocatoria de Pleno Extraordinario con el siguiente Orden del Día:

1º.- Propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre la reprobación de la Alcaldesa y exigiendo unas disculpas públicas ante el Pleno Municipal

2º.- Moción que presentan los Grupos Municipales de Izquierda Unida e Izquierda Social a instancias de la Asamblea Popular 15M de San Martín de la Vega y Asamblea de Vivienda de San Martín de la Vega contra los desahucios.

3º.- Propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista para la defensa de la autonomía local.

4º.- Mociones (a la que los Grupos Municipales tienen derecho a presentar por urgencia en los plenos ordinarios)

5º.- Ruegos y preguntas (a las que los Grupos Municipales tienen derecho a presentar por urgencia en los plenos ordinarios)

El artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, establece que el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando lo solicite "la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún Concejales pueda solicitar mas de tres anualmente". Añade que en este caso "la celebración del mismo no podrá demorarse por mas de quince días hábiles desde que fuera solicitada".

El artículo 78.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 26 de noviembre de 1986, establece que la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno a solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a la petición. Asimismo, en el artículo 78.2 se establece que la relación de asuntos incluidos en el orden del día de la sesión solicitada no enerva la facultad del Alcalde para determinar los puntos del Orden del día, si bien la exclusión de este de alguno de los asuntos propuestos deberá ser motivada.

De conformidad con el Informe emitido por la Secretaría, se considera que no procede incluir en la convocatoria de la sesión extraordinaria solicitada el punto cuarto, denominado Mociones, ya que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del ROF, serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR sesión extraordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el próximo día 13 de marzo de 2014, a las 20'00 horas, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- Propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre la reprobación de la Alcaldesa y exigiendo unas disculpas públicas ante el Pleno Municipal.

2º.- Moción que presentan los Grupos Municipales de Izquierda Unida e Izquierda Social a instancias de la Asamblea Popular 15M de San Martín de la Vega y Asamblea de Vivienda de San Martín de la Vega contra los desahucios.

3º.- Propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista para la defensa de la autonomía local.

4º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno la presente convocatoria con la indicación de que, si no les fuera posible asistir, deberán comunicarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a siete de marzo de dos mil catorce, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a M^a DEL CARMEN MANZANAREZ FRONTÓN

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ

CAMACHO

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

EXCUSAN SU AUSENCIA

CONCEJALES:

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. JOSE ANDRÉS SALAZAR ASUNCION

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día trece de marzo de dos mil catorce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Se hace constar que la sesión ha sido convocada a solicitud de los seis Concejales del Grupo Socialista.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- PRO-
PUESTA DEL GRUPO
MUNICIPAL
SOCIALISTA SOBRE LA
REPROBACIÓN DE LA
ALCALDESA Y
EXIGIENDO UNAS
DISCULPAS PÚBLICAS
ANTE EL PLENO
MUNICIPAL.**

**MOCION DEL GRUPO
SOCIALISTA**

Por D^a Ana M^a Calzado Reyes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, se da lectura de la siguiente Moción del Grupo Socialista, que ha sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda en sesión de fecha 13 de marzo de 2014:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA, POR LA QUE SE EXIGE LA REPROBACIÓN Y DIMISIÓN DE MARIA DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno Ordinario celebrado el pasado 26 de febrero, los grupos municipales de Izquierda Unida e Izquierda Social presentaron una moción a instancias de la Asamblea Popular 15-M de San Martín de la Vega y la Asamblea de Vivienda de San Martín de la Vega contra los desahucios.

Una vez leída la moción, la portavoz del PP nos comunicó la intención de su grupo de no apoyarla, sin entrar en el fondo, argumentando la falta de competencias que tiene este Pleno en esta cuestión. Justamente en el punto anterior habían apoyado otra moción presentada por Izquierda Social sobre la prevención y el reconocimiento de las enfermedades derivadas de la electrohipersensibilidad. En esto parece que este pleno si tiene competencias e insta al gobierno de la nación para que tome las medidas pertinentes.

Esta es la situación, gente honrada, trabajadores/as fiables y cumplidores a los que la pérdida de su empleo ha supuesto que su vida se convierta en un drama que jamás imaginaron, quedándose sin trabajo y sin vivienda. Este es el caso que nos ocupa, vecinos nuestros que se encuentran en esa situación se acercan a los grupos políticos que sensibles a su problemática se brindan a presentar sus peticiones ante el pleno de su Ayuntamiento, se acercan a nosotros con la esperanza de que los políticos más cercanos, los que ellos/as votaron, les entiendan y apoyen sus justas reivindicaciones. Solo buscan un poco de comprensión y el apoyo de unos vecinos suyos que, además, dicen que les representan.

El único delito que han cometido estas personas es haberse quedado en paro y después tener que elegir entre dar de comer a sus hijos o dejar de pagar la hipoteca. Todos y cada uno de nosotros hubiera hecho lo mismo.

Mientras miles de millones de euros se emplean en tapar los agujeros de las entidades financieras, cientos de miles de familias se encontraron una mañana con los niños y los muebles en la acera. A la intemperie. Al albur de la caridad pública o de la beneficencia de algún pariente. Estos/as vecinos/as que piden nuestro apoyo son víctimas de un sistema que está montado para beneficiar a los poderosos y desde este Pleno, por desgracia, no podemos cambiar esta situación tan injusta pero si podemos mostrarles nuestra solidaridad y trasladar sus peticiones. ¿Tanto les cuesta, Sres. y Sras. del PP, mostrar un poco de humanidad? Lamentablemente transmiten ustedes la sensación de que ser miembro de ese grupo les inhabilita para sentir empatía con el sufrimiento ajeno. Es triste.

Este es un asunto de gran calado, o si no ¿Por qué creen que ha tenido en los medios cobertura a nivel nacional? Llueve sobre mojado. Con demasiada frecuencia aparecen declaraciones de compañeros suyos repartidos por la geografía nacional que se mofan o que incluso arremeten contra las víctimas de situaciones de las que muchas veces ustedes mismos son responsables con sus decisiones políticas. Tienen para todos, para los parados, desahuciados, estudiantes, educadores, personal sanitario, mujeres maltratadas, gente de la cultura, víctimas del franquismo, homosexuales.....Para todos. Contra los únicos que nunca dicen nada es contra los banqueros, los grandes empresarios y el clero. Curioso.

Después de ver la repercusión que han tenido sus palabras, se ve obligada a salir a los medios a ofrecer explicaciones. Peor, si esto puede ser posible.

Se podría esperar que un cargo público relevante que ha sido sorprendido en una situación de ese tipo, apareciera en los medios con humildad, pidiendo sinceras disculpas a los ofendidos y mostrando su arrepentimiento.

Nada más lejos de su intención, después de un formalista *“pido disculpas si alguien se ha sentido ofendido”*, arremete contra todo el mundo, haciendo responsables a los demás de lo que todos han visto y oído. Es de un cinismo enfermizo intentar tergiversar una cosa de la que todos hemos sido testigos.

El comunicado de su partido en el que, esta vez como presidenta del PP local, dice explicar los hechos, se permite mentir de la manera más burda y aduce textualmente: *“Yo quiero centrarme en el momento de la votación, en la que una asistente del público interrumpiendo el normal funcionamiento del Pleno, nos interpeló verbalmente de forma violenta y agresiva, provocándonos y gritándonos: “pero vosotros sí que tenéis casa, ¿verdad?, a lo que yo la contesté: “sí y la pagamos”*”.

Todo el que ha visto la grabación sabe que usted miente descaradamente, que la pregunta fue hecha sin ningún asomo de violencia ni agresividad y que si alguna sensación puede dar es de reproche, de una persona que no entiende que ustedes sean tan insensibles al drama que están viviendo estas familias. Esta persona ni gritó ni provocó, solo hizo la pregunta que teníamos en mente todos los presentes. La pregunta solo es el detonante, su actitud antidemocrática le viene a usted en el equipamiento de serie.

Ese es su mayor problema, usted no respeta a nada ni a nadie y en cuanto a la democracia es solo para usted un imperativo legal, no cree en ella, nunca ha creído y nunca creerá, por eso se conduce usted de la manera que lo hace.

Se ha convertido usted en un modelo de político detestable que trata con desprecio y altanería a sus vecinos, a los trabajadores, a la oposición política, en suma, a todos los que no le bailan el agua.

Nos ha llenado usted de vergüenza ante toda España, ha puesto el nombre de este pueblo en la lista de los que cuentan con los regidores más intolerantes, ha traspasado todas las líneas rojas con su comportamiento ruin y desconsiderado para con sus vecinos, precisamente con los más desfavorecidos, los que más necesitan de su consideración.

San Martín de la Vega no se merece la vergüenza de tener una alcaldesa como usted.

Esta ha sido la gota que ha colmado el vaso de una gestión ineficaz, incompetente y ruinosa para San Martín de la Vega. No podemos tolerar que la máxima representación de nuestro municipio la ostente una alcaldesa que ha vuelto a demostrar su nula preocupación por los graves problemas de muchas familias así como su inexistente conciencia social. María del Carmen Guijorro debe pedir disculpas y rectificar públicamente ante el grave error que cometió en el pasado Pleno, que evidenció ni más ni menos sus formas de pensar y de actuar, formas que muchos ya imaginábamos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno Municipal la siguiente **MOCION**:

PRIMERO. SOLICITAR a este Pleno la enérgica reprobación de la actitud intolerable de la alcaldesa en el pasado Pleno y la del Grupo Popular en su conjunto, como colaborador necesario por su vergonzoso e incondicional apoyo.

SEGUNDO. Exigir que María del Carmen Guijorro Belinchón pida disculpas y rectifique públicamente en el Salón de Plenos, de su inapropiado y vergonzoso comportamiento con los vecinos víctimas de desahucios.

TERCERO. EXIGIR que María del Carmen Guijorro Belinchón renuncie a su acta de concejal y por tanto, de sus cargos de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

CUARTO. El Ayuntamiento de San Martín de la Vega ADOPTARÁ medidas para paliar o evitar los desahucios, tales como las contempladas en el Plan local contra los Desahucios, propuesto por el Grupo Municipal Socialista, o las anunciadas en las mociones presentadas por los Grupos Izquierda Unida e Izquierda Social”.

ENMIENDA DE SUSTITUCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR

Por D. Marcos Ocaña Díaz, Concejal del Grupo Municipal Popular, se da lectura de la siguiente enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular en esta misma sesión:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA QUE SE EXIGE LA REPROBACIÓN Y DIMISIÓN DE M^ª DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sobre lo ocurrido en el Pleno del pasado 26 de febrero, la Alcaldesa ha pedido amplias disculpas en diversos medios de comunicación, redes sociales, revista municipal, etc., a todo aquel que se haya sentido ofendido por el comentario, porque, como ella misma ha dicho, no era su intención ofender a nadie, y menos en un asunto tan delicado como el de los desahucios.

Asunto con el que este Equipo de Gobierno está muy sensibilizado porque lo conocemos muy de cerca, ya que se reciben casi todos los días, a vecinos con graves problemas que nos vienen a transmitir sus situaciones límites, y que dentro de nuestras posibilidades intentamos solucionar o aliviar en la medida de lo posible.

Pero lo hacemos siempre desde la discreción absoluta, sin camisetas ni manifestaciones, sin escándalos y sin montar follones, y sin darnos publicidad porque eso lo consideramos como parte de nuestro trabajo. Esa es una de las grandes diferencias entre nosotros, el Gobierno, y ustedes, la oposición.

Lo que ocurrió en el Pleno y lo que se ha transmitido no es lo mismo, ya que se ha difundido intencionadamente, sólo un recorte sesgado de la grabación completa del vídeo, realizada por el PSOE local.

Aunque, por otra parte, a este tipo de cosas ya estamos acostumbrados, y sabemos que para algunos, esto es sólo política, y el todo vale, es la práctica habitual en sus actuaciones.

Seguramente, como ha reconocido públicamente la propia Alcaldesa, no fue la forma más correcta de transmitir lo que se quería decir en ese momento, pero creemos que hubiese dado lo mismo, porque la oposición se organiza y orquesta para montar “follón” y liarla en los Plenos a la más mínima... y así se demostró una vez más.

Pero lo más peligroso de esa situación es que la Alcaldesa y Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de San Martín de la Vega fue víctima de diferentes amenazas en las redes sociales, incluidas amenazas creíbles de muerte, cuyos autores ya han sido denunciados ante la Guardia Civil, adjuntándose pruebas de las mismas.

Este Grupo Municipal entiende que no se puede permitir ni tolerar que ningún representante político, en el ejercicio de su libertad democrática y de su cargo, esté desprotegido ante unas serias y creíbles amenazas de muerte, insultos o vejaciones, ya sean en las redes sociales, producidas por el público asistente o lo que es aún peor, por otros miembros del Pleno Municipal.

A fecha de presentación de esta moción, NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE NINGUNO DE LOS GRUPOS EN OPOSICIÓN, PSOE- IU – ECOLO (IZQUIERDA SOCIAL) HAYAN CONDENADO DE FORMA OFICIAL DICHAS AMENAZAS.

La desproporcionada respuesta surgida, con amenazas de muerte, de agresión, insultos contra la Alcaldesa, Concejales y sus familiares, apoyada con la no condena inmediata de las mismas, en redes sociales, espacios afines o claramente simpatizantes a los partidos de la oposición (PSOE-IU-ISLV), no deben quedar sin una condena enérgica por parte de este Pleno.

Queremos dar una nueva oportunidad a todos grupos, para que condenen con el mayor rechazo dichas amenazas, así como los insultos promulgados por parte del público en el pasado Pleno Municipal, tras el receso del mismo y que no pudo continuarse, por cuestiones de seguridad.

Así pues, hacemos un llamamiento a la condena de la violencia, y a la tranquilidad institucional, antes de que radicales disfrazados de diferentes siglas políticas, logren alterar de forma recurrente este Pleno Municipal o a los vecinos, incendiando el ambiente y propiciando un germen que pueda desencadenar en un serio altercado de dimensiones peligrosas, o conlleve a episodios de violencia, con consecuencias no deseables o con daños contra personas o bienes.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PROPONE AL PLENO LA SIGUIENTE ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

1.- Condenar cualquier tipo de agresión o violencia, de la naturaleza que sea, sufrida por cualquier representante de cualquier partido político.

2.- La condena específica, de las amenazas de muerte recibidas por la Alcaldesa y Presidenta del Pleno Municipal de San Martín de la Vega, Doña Carmen Guijorro Belinchón.

3.- La condena específica, de los insultos promulgados por algunos asistentes como público, a los Concejales del Equipo de Gobierno, en el receso que se hizo durante el Pleno Municipal del pasado miércoles 26 de febrero.

4.- Admitir como sobradamente válidas, las disculpas ofrecidas por la Alcaldesa de San Martín de la Vega en los medios citados al inicio de esta enmienda.

5.- No admitir la solicitud de reprobación ni de dimisión de la Alcaldesa del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

6.- Difusión en los medios públicos y municipales de esta Enmienda y del resultado de su votación”.

DEBATE CONJUNTO

A continuación se procede al debate conjunto de la Moción y de la Enmienda antes transcritas, con las intervenciones que se recogerán al final del presente punto del orden del día.

VOTACIONES:

Se procede a la votación de la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular.

El Pleno de la Corporación, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 4 Concejales presentes del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejales del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA aprobar la ENMIENDA anteriormente transcrita y, en consecuencia, ACUERDA**

1.- Condenar cualquier tipo de agresión o violencia, de la naturaleza que sea, sufrida por cualquier representante de cualquier partido político.

2.- La condena específica, de las amenazas de muerte recibidas por la Alcaldesa y Presidenta del Pleno Municipal de San Martín de la Vega, Doña Carmen Guijorro Belinchón.

3.- La condena específica, de los insultos promulgados por algunos asistentes como público, a los Concejales del Equipo de Gobierno, en el receso que se hizo durante el Pleno Municipal del pasado miércoles 26 de febrero.

4.- Admitir como sobradamente válidas, las disculpas ofrecidas por la Alcaldesa de San Martín de la Vega en los medios citados al inicio de esta enmienda.

5.- No admitir la solicitud de reprobación ni de dimisión de la Alcaldesa del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

6.- Difusión en los medios públicos y municipales de esta Enmienda y del resultado de su votación.

Se hace constar que los 4 Concejales presentes del Grupo Socialista, la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y el Concejales del Grupo de Izquierda Social SMV no han participado en la votación por lo que se considera que se han abstenido en la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del ROF.

Asimismo, se hace constar que por la Sra. Presidenta se manifiesta que no procede la votación de la Moción del Grupo Socialista al haberse aprobado la Enmienda anterior.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Ocaña. ¿Desea intervenir algún portavoz? Sr. Cano.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): A mi no me sorprenden estas circunstancias. Es realmente triste comprobar como un Grupo que se cree que es el único que puede expresar sus ideas para defenderlas lo que hace es acusar de amenazas... bueno, de todo lo increíble, parece que estamos en Plenos diferentes, la suerte es que estos Plenos se están grabando y se pueden comprobar perfectamente de que, aunque sus palabras fueron claramente provocativas y son claramente amenazantes para las personas que están viviendo todas estas situaciones y para los Grupos Políticos de la Oposición, salimos tranquilamente y estuvimos ahí fumando un cigarro, la gente que se quedó, la gente que no se quedó y se fue a su casa y no pasó absolutamente nada. Me parece vergonzoso y bochornoso que nuevamente el Partido Popular, utilizando medios públicos como es el Boletín y la Revista Municipal, tergiversar cualquier tipo de historia, manipule todo lo posible que pueda manipular y, bueno, no siento nada más que tristeza y, como le suelo decir en muchos Plenos, que ustedes sufran el mal que están haciendo a este municipio. Nada más.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Yo no voy a entrar a valorar este panfleto que ustedes hoy han presentado y lo único que la voy a decir es: al punto de la enmienda número 1 donde dice condenar cualquier tipo de agresión o violencia. Violencia es las políticas que ustedes están llevando a cabo en este municipio, eso sí es violencia, violencia contra sus trabajadores municipales, contra los trabajadores de la Residencia Municipal, violencia contra sus vecinos al no aprobar esta Moción que nosotros presentamos en el Pleno, eso sí es violencia Sra. Alcaldesa, lo demás es manipulación pura y dura. Nada más. A lo demás no voy a entrar ni a valorarlo, porque me parece que valorar un panfleto como éste es vergonzoso. Nada más.

D^a Ana M^a Calzado Reyes (Grupo Municipal Socialista): Es increíble como pueden mentir y quedarse tan tranquilos, mentir, mentir y mentir. Ustedes hablan de violencia, nosotros estamos en contra de cualquier tipo de violencia, pero también de la violencia que usted, Sra. Guijorro, ejerció sobre una vecina de este municipio; hay muchas formas de violencia, Sra. Guijorro, muchas, y la más despreciable es la falta de sensibilidad y humanidad que usted tuvo con esa vecina. Esa vecina ni gritó, ni fue violenta, simplemente les hizo una pregunta, ¿tienen ustedes casa? Lo que fue violento y falto de humanidad fue su contestación: sí, y lo pagamos. Qué cree, ¿que esa vecina no paga su casa porque no quiere, porque no le dio la gana pagarla? ¿por eso se encuentra en la calle? No, Sra. Guijorro, usted ha demostrado la ruindad, lo peor que tiene el ser humano, la falta de humanidad y de sensibilidad.

Para usted la democracia es servir a sus beneficios, a sus intereses, cosa que hizo desde el primer día que llegó a este Ayuntamiento, porque usted utilizó la democracia para cobrar de este Ayuntamiento, usted está cobrando desde el primer día, Sra. Guijorro, y con ese sueldo que le pagamos en este Ayuntamiento todos los vecinos es con lo que usted paga esa hipoteca, que se lo dejó bien clarito a la vecina, usted "sí la paga", tiene trabajo, de momento tiene trabajo.

Pero es increíble que quieran presentar esta Enmienda diciendo que la Oposición ha sesgado; menos mal que hay un video que no es que lo hayan visto

los vecinos de San Martín, hemos sido la vergüenza de toda España teniendo una Alcaldesa como usted, ¿que manipulación hemos hecho en el video? Me gustaría saber que manipulación se ha hecho, porque está colgado tal cual. Usted dice que ha pedido disculpas, ¿qué clase de disculpas son mentir tanto en su comunicado como Presidenta del PP, como en el panfleto de los vecinos, el informativo municipal?; que no es el informativo municipal Sra. Alcaldesa, es el informativo del PP, la única diferencia que hay entre su comunicado como Presidenta y el comunicado Institucional es que aquí, como ha visto que ya en el video se ve clarito que no hay ni violencia ni agresividad por parte de la vecina, eso lo ha omitido.

Pida disculpas si alguien se ha sentido ofendido. Lo que me extraña es que sus Concejales no se hayan sentido también ofendidos, eso es lo que me extraña, Sra. alcaldesa, eso me extraña también, porque ahí usted demostró su catadura moral.

Dice que somos un grupo organizado y orquestado para montar follón y liarla en los Plenos. Mire, llevamos 3 años casi participando en Plenos, le puedo asegurar que el Pleno del 26 de febrero fue uno de los más tranquilos hasta que usted ejerció la violencia contra uno de los vecinos de este municipio, usted Sra. Guijorro, no los vecinos; dice que de ninguna manera pretendió ofender a nadie, ni burlarse de nadie: me parece que toda España lo ha podido ver cual es su forma de actuar.

Dice que está cansada, que después de 2 horas de estar aguantando interrupciones y muecas. Sra. Alcaldesa, Sra. Portavoz del PP, las muecas las que hacen ustedes. Se pasan el Pleno... no interrumpen casi nunca, pero muecas todas las que quiera y más, Sra. Alcaldesa, pero es que esto va en el sueldo Sra. Guijorro; si la gente, ante ciertas declaraciones -de usted, de su Grupo de su Portavoz- hace un gesto, ¿no lo pueden hacer?, yo no le digo interrumpir, hacer muecas, ¿también esta prohibido ser lo demócrata que es usted Sra. Guijorro?

Y ya lo que más me sorprende, -por no decir otra palabra- dice que en su comunicado como Presidenta del PP, sigue trabajando a diario para sumar y no para restar, para unir y no separar, dice, y los buenos seguimos siendo más. Sra. Alcaldesa me gustaría que explicara quienes son los buenos ¿los buenos que son los que la han votado a usted? ¿y los malos los que están sin casa? ¿los malos somos la Oposición? ¿los malos son los vecinos que le piden explicaciones? ¿esos son los malos y los buenos? Es vergonzoso que usted publique eso.

Mire en su comunicado... luego el comunicado Institucional, porque esto es el comunicado del PP, como Presidenta del PP, luego en la Revista Municipal, que la pagamos entre todos pero es el comunicado del PP, porque al final es lo mismo-vuelve a mentir. A mi lo que me parece increíble es que usted mienta, que tenga la cara dura de seguir mintiendo y no pida disculpas. En el comunicando Institucional el Gobierno de San Martín de la Vega si estaba de acuerdo en sentarse y revisar los protocolos de actuación de Servicios Sociales, ¿con quién Sra. Guijorro? ¿con quién estaba usted dispuesta a sentarse?, si aquí no lo dijo, este es el sitio para decirlo, ni en la Comisión ni aquí, en ningún sitio, ¿dónde? vuelve a mentir.

Y luego lo que llama también muchísimo la atención... si hubiera que contratar abogados externos especializados para cubrir las necesidades de los afectados por la hipoteca y pagarlos con dinero municipal, cualquier otro vecino con cualquier otra causa jurídica tendría el mismo derecho a que se le facilitara un abogado y no se le podría negar, el Ayuntamiento no puede costear los procesos jurídicos de los casi 20.000 vecinos. Usted acaba de contratar ahora a un asesor jurídico externo, señores, nos cuesta 60.000 euros al año, pero resulta que en este Ayuntamiento, donde la Sra. Guijorro acaba de contratar a ese asesor jurídico externo, tenemos 2 abogados de plantilla, el Sr. Secretario que es abogado y el Vicesecretario, que es abogado, 4 abogados, pero resulta que cuando se quitó la Oficina Judicial, que en este municipio venía muy bien para estas cosas, porque no

es que te pusieran un abogado pero te indicaban los pasos que tenías que dar, porque ante esta situación estás perdido, solo, no sabes que hacer, ni por donde tirar, -me refiero a solo en el sentido de cómo actuar jurídicamente- y tu tenías una Oficina Judicial que su Grupo en la Comunidad de Madrid quitó, ahí te indicaban, por lo menos te decían, sigue por aquí, tienes que hacer esto o lo otro, pero el PP de la Comunidad de Madrid no tiene dinero, lo quitamos, quien no tenga dinero que se fastidie, -iba a decir otra palabra- que se fastidie y que se las apañe como pueda y ¿usted que hizo para evitarlo Sra. Guijorro? nada, ¿qué hizo? nada.

Luego dirá que sí, que ha hecho muchas llamadas por teléfono. Eso es como con la Residencia; la Residencia la cerraron y ¿que hizo la Sra. Alcaldesa de San Martín de la Vega?, una llamada por teléfono, eso fue lo que nos comunicó, que la habían llamado por teléfono para decirle que es que ya la Residencia no valía.

Mire, usted ha dejado demostrado que su gestión ha sido ineficaz, incompetente y ruinosa: tren de cercanías, Residencia Municipal, Oficina Judicial, Oficina Municipal de Información al Consumidor, actividades culturales, privatización de servicios generales, Oficina de Información y Documentación Juvenil, la Biblioteca en un estado ruinoso, pérdida de puestos de trabajo, tanto de plantilla como de las contrata. Lo que les dijo a todos los empleados municipales que no iba a hacer y que hizo nada más llegar: privatizar, ¿dónde han ido muchos de sus empleados? a la calle.

Hemos tenido una deuda que ha llegado casi a los 17 millones; esa es su gestión, Sra. Guijorro, esa es su gestión; sube impuestos, sube tasas, tenemos una Revista Municipal que la pagamos entre todos y que le vale para publicitarse ella, tenemos un cargo de confianza que lo único que hace es trabajar para su partido -ese es el cargo de confianza-, que además se permite el lujo de llamar "payasas" a las Concejales de la Oposición, pero, miren ustedes por donde, eso no se grabó, ese día hubo problemas técnicos y no se grabó, pero ese cargo de confianza que actualmente está en este Ayuntamiento llamó "payasas" a las Concejales de la Oposición, ¿pasó algo? ¿hizo algo la Sra. Guijorro? nada, igual que ahora, nada. Sí hicieron una cosa, en el primer Pleno, nada más entrar en esta Legislatura, subir el sueldo a los Concejales no liberados de 840-850 euros a 1.150 euros; ya nos gustaría a muchos ganar ese dinero al mes para poder pagar esa hipoteca que esos señores no pueden pagar y que usted sí la paga, quedó clarísimo que sí la paga. Mire, Sra. Guijorro, usted ha demostrado que es ineficaz y que no puede seguir llevando las riendas de este Ayuntamiento. Sra. Guijorro dimita ya. Gracias.

Sra. Presidenta: Un pequeño comentario simplemente. Me asusta bastante el que consideren que mi respuesta fuese violencia, -he reconocido y reconozco que no fue una respuesta acertada y he pedido disculpas- y que no califiquen de violencia expresiones y hechos por los que tuvieron que actuar cuatro policías en el receso que se hizo dirigiéndose a los Concejales del Partido Popular con... y, permítanme que diga textualmente lo que se dijo: nazis, hijos de puta os teniais que morir todos. Pero según algunos de ustedes no pasó nada, no se dijo nada.

Me asusta bastante que consideren ustedes violencia mí respuesta y no consideren violencia las amenazas de muerte que he recibido por las redes sociales como: "hay que quemar su casa, vamos todos a quemar su casa, a esta hija de puta un ladrillazo en la cabeza por la calle y listo o hay que matar a ésta hija de puta cuando la vean por la calle, pillarla con el coche y si queda viva matarla". Si

eso no es violencia y ustedes clasifican o califican de violencia una expresión poco acertada de “sí tenemos casa y la pagamos” me asusta bastante su concepto de violencia y me asusta bastante sobre todo, depende de para con quién sea esa violencia, porque deduzco de sus palabras que están justificando la violencia si se ejerce hacia este lado de la bancada y no están justificando la violencia –no la justifican o ustedes califican de violencia una expresión poco acertada- cuando no se dirige a este lado de la bancada.

Yo no voy a entrar en nada más; si es verdad que ustedes están en contra de la violencia díganlo, de toda la violencia, de la que se ejerce hacia estos Concejales y de la que se ejerce hacia mi persona como a cualquier otro. Yo les puedo asegurar que si alguno de ustedes hubiese recibido por las redes sociales - no es la primera vez que he tenido que ir a Guardia Civil a denunciar amenazas de muerte- amenazas de muerte yo las condenaría, me parecerían tan deleznable para con cualquiera como han sido para conmigo.

Mire, Sr. Cano, la diferencia entre usted y yo es que lo que yo estoy pasando con esas amenazas -con la vigilancia que hay que tener de vez en cuando en mi casa- no se la deseo a nadie, a diferencia de usted, no se la deseo a nadie. Muchas gracias.

¿Desean intervenir?

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Vuelvo a insistir, yo no se si estábamos en el mismo Pleno tu y yo. Violencia es la que tú ejerces sobre estos Concejales de la Oposición, que nos desalojas en el momento en que no coincide o no te gusta lo que nosotros decimos, que utilizas la Policía para perseguir a personas. Violencia es despedir en tres años a 48 trabajadores. Violencia es arruinar a un pueblo como San Martín de la Vega, que parece un pueblo fantasma. Violencia es cerrarnos las comunicaciones con el exterior como con el tren, perder autobuses, perder cualquier tipo de historia y no planteas absolutamente ningún tipo de problema. Violencia es desalojar a unos ancianos de una Residencia y cerrarla días después. Todo eso es violencia, Carmen, todo eso es violencia y luego que a ti por las redes sociales –que siento decirte, yo personalmente soy un analfabeto funcional en todo el tema de la informática- te están amenazando, pues haces muy bien de irte a la Guardia Civil y presentar una denuncia, pero de las cosas que realmente te estén pasando, lo que tu no puedes venir aquí es a contarnos que los vecinos te increpan, claro que te increpan, cuando tu tomas esas decisiones que son agresivas verbalmente, pues la gente te tiene que increpar, pero aquí nadie te dijo que te deseaba la muerte, ni nadie te dijo que te iba a atropellar con un coche, nadie dijo absolutamente nada de eso y además es que yo no quiero que me convenzas a mí o que te creas lo que yo digo, sólo te digo que reproduzcas el video, reproduce el video y aquí salimos tan tranquilamente –y yo no se a que te refieres con la actuación de la Policía Municipal, no lo se...-la gente que se quedó, se quedó para fumar un cigarro, para eso es para lo único que se quedó y me parece deleznable tu forma de actuar y de agredirnos verbalmente y por acciones que has estado tomando y encima quieres que te sonriamos;, pues no, M^ª del Carmen, lo siento, y de verdad que yo no estoy de acuerdo con nadie que diga que te va a atropellar o que te va a dar con un ladrillo o que no se que, estoy totalmente en contra de todos esos temas, pero eso no quiere decir que esté de acuerdo con lo que tú estás planteando y te lo dije con anterioridad.

Tú y yo hemos vivido otros procesos en los que aquí se decía a Concejales de la Oposición y a Concejales del Gobierno cosas peores que las que se han dicho y yo no se si hay gente de un poco más de edad... Las tractoradas que se montaban aquí para montar “jari” y para no se que, -y yo no estoy en contra de que se monten esas tractoradas- esa gente tenía derecho a reivindicar lo que considerase, como la gente que hay en el público tiene el derecho a considerar lo que considere sobre los hechos que están acaeciendo aquí.

Entonces si, verdaderamente, M^a del Carmen, si tan mal te encuentras y tan mal lo ves y no eres capaz de soportar lo que tienes que soportar dentro de un Ayuntamiento, lo mejor es que dimitas, pero vamos no por una acusación política, sino por tu bien personal.

D^a Ana M^a Calzado Reyes. (Grupo Municipal Socialista): Sra. Guijorro, resulta que este Pleno es para ver lo que pasó el Pleno de febrero y solamente se ha hablado de un tema, de lo que usted ha querido, de su Enmienda, de la violencia.

Mis primeras palabras han sido que estoy en contra de cualquier tipo de violencia, de cualquier tipo de violencia, de toda la violencia, lo hemos dicho nada más empezar. No siga mintiendo, Sra. Guijorro, no siga mintiendo, esta Moción es de reprobación ante sus palabras, ¿disculpas es decir que se dirigió de forma violenta y agresiva? ¿esas son las disculpas? voy a contar lo que realmente pasó eso es lo que ha dicho usted y dice que ha pasado eso, que la señora se dirigió de forma violenta y agresiva y si no en su comunicado... la última frase es la mejor: "aunque también he de decir que lo que dije era la verdad", claro que es la verdad, paga la hipoteca, sí, que bien que usted pueda pagarla, el problema es que hay mucha gente que no puede pagarla, ese es el problema.

Si usted quiere centrar el tema en que si no criticamos la violencia, que si no la defendemos, lo hemos dicho al principio Sra. Guijorro, estamos en contra de todo tipo de violencia, de todo, también de la que se ejerce de forma sutil, también de esa violencia.

Y vuelvo a repetir, usted no tiene legitimidad moral, usted tiene la legitimidad de los votos, de su mayoría absoluta, claro la democracia es así, tiene su mayoría absoluta, levanta la mano 9 votos, ya está, pero no tiene legitimidad moral para seguir siendo Alcaldesa de San Martín de la Vega. Sra. Guijorro váyase

Sra. Presidenta: Para comunicación de todos no voy a dimitir. A mi me pusieron... no, es que parece que tienen ustedes mucha... mire Sr. Cano no confunda usted desde luego lo que considero un acto injusto para con cualquiera con cansancio, ni muchísimo menos, no estoy cansada, los insultos a mí no me vencen, las amenazas a mí tampoco, a mi y a nosotros nos pusieron aquí los vecinos y nos quitarán los vecinos el día que ellos lo decidan, en las elecciones el día que ellos lo decidan, porque como yo y nosotros este Grupo somos unos demócratas convencidos en mayúsculas, será así, el día que los vecinos decidan que dejemos de gobernar este municipio así lo haremos, en las elecciones y en las urnas.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Es una cuestión sólo de orden. El Grupo Municipal Socialista -quiero que conste en acta- ni siquiera va a entrar a votar esta Enmienda, desvirtúa totalmente la Moción que se ha presentado, no se ha dignado usted a pedir disculpas públicas en el mismo lugar donde cometió y donde dijo las palabras, creo que deberías de haber pedido disculpas y el Grupo Municipal Socialista está en contra totalmente de esta Enmienda, reprobamos y denunciemos todas las amenazas, como ha dicho mi compañera en su intervención, pero no vamos a permitir que la Alcaldesa no pida disculpas a los asistentes al Pleno, que fueron principalmente los ofendidos y no vamos a entrar y queremos que conste en acta, ni siquiera a votar esta Enmienda

del Grupo Municipal Popular. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No lo sé. Sr. Secretario, supongo que el no votar se contemplará como abstención en la votación ¿no? Supongo que el Sr. Secretario reflejará lo que ha dicho el Sr. Martínez.

Sra. Presidenta: Disculpe, espere un momentito, es que ese señor lleva solicitando varias veces... disculpe le explico un poco como funciona. Después del Pleno hay turno de ruegos y preguntas del público, o sea primero debatimos los asuntos, se votan y luego hay un turno de ruegos y preguntas del público, luego si quiere usted intervenir le daré la palabra ¿de acuerdo?

SEGUNDO.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA E IZQUIERDA SOCIAL A INSTANCIAS DE LA ASAMBLEA POPULAR 15M DE SAN MARTÍN DE LA VEGA Y ASAMBLEA DE VIVIENDA DE SAN MARTÍN DE LA VEGA CONTRA LOS DESAHUCIOS.

Por D^a María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, se da lectura de la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana, en sesión de fecha 19 de febrero de 2014.

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA E IZQUIERDA SOCIAL A INSTANCIA DE LAS ASAMBLEA PROPULAR 15M DE SAN MARTÍN DE LA VEGA Y LA ASAMBLEA DE VIVIENDA DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, CONTRA LOS DESAHUCIOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

La ejecución hipotecaria por impago del crédito hipotecario provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además una condena financiera de por vida. En el procedimiento judicial hipotecario la vivienda se subasta y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, en caso de no presentarse postores (lo que está sucediendo en el 90% de los supuestos), el Banco o Entidad prestamista puede adjudicarse la vivienda por el 60% del valor de tasación. Así no sólo se quedan con la vivienda por un precio mucho menor del que se tasó al constituir la hipoteca, sino que además una buena parte de la deuda se mantiene (una vez descontado el valor por el que se ha subastado la vivienda), incrementada por cuantiosos gastos judiciales y honorarios profesionales.

Además, como resultado de todo ello a las personas deudoras se le embargarán bienes e ingresos presentes y futuros hasta saldar la totalidad de la deuda.

La legislación que permite todo lo anterior es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno. Además era muy desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones de las viviendas y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos.

Ahora miles de personas descubren que cualquier impago, por pequeño que sea, puede suponer el vencimiento anticipado de todo lo adeudado, y que esos contratos hipotecarios contenían numerosas cláusulas abusivas, como es el caso

de las cláusulas suelo-techo, o de los intereses moratorios que oscilan entre el 18 y 20%.

Todo lo aquí expuesto vulnera el derecho a la vivienda que como mandato constitucional está recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, que dice: “Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.

Los efectos dramáticos de la situación descrita se concretan de una forma especial en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen mayormente las personas y familias afectadas en busca de ayuda.

La pérdida de la vivienda priva al individuo o familia de toda residencia y, a su vez, la ausencia de residencia, conlleva la pérdida de otros derechos e impide a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente, y en muchos casos las condena a la exclusión y marginación social y económica.

Es necesario intervenir con urgencia ante esta dramática situación.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de IU e IS, a instancia del Movimiento 15M y de la Asamblea de Vivienda de San Martín de la Vega, somete para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1º.- INSTAR al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida de buena fe, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

2º.- INSTAR al Gobierno para que se adopten todo tipo de medidas tendentes a que los poderes públicos den cumplimiento efectivo al mandato del art. 47 de la Constitución Española, y se estudien salidas justas a la cuestión de las viviendas vacías.

3º.- MÁS allá de las medidas de competencia estatal, proponer las siguientes medidas a emprender a nivel municipal:

a) Plantear la eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la ley lo permita.

b) Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en los casos de desahucio, y solicitar al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

c) No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio. Es una crueldad obligar a nuestros policías a que participen en los

desahucios de sus propios amigos, vecinos y familiares. La policía local no debe participar más en esta barbarie. La policía está para defender a los ciudadanos.

d) Interpelar a las entidades financieras que operan en el municipio para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria. De no actuar en este sentido, retirar de sus oficinas toda liquidez posible.

e) Colaboración de los servicios jurídicos del ayuntamiento en todos los casos que lo requieran los afectados”.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por seis votos a favor, de los 4 Concejales presentes del Grupo Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejales del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra de los Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR LA MOCION ANTERIOR.**

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún portavoz? Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos. El Grupo Socialista va apoyar esta Moción, como es lógico, porque entendemos que un Ayuntamiento debe preocuparse por los problemas que tienen sus vecinos, más aún cuando estamos hablando de problemas tan serios como quitarle la vivienda a una familia, algo tan esencial y tan importante como es la vivienda, a una familia de nuestro pueblo; no podemos consentir que el Ayuntamiento haga oídos sordos a este problema tan grave que está desgraciadamente tan al día, frente a la desgracia y frente al sufrimiento que supone para todas las familias.

Sra. Guijorro, usted es la mayor vergüenza de San Martín de la Vega, la mayor vergüenza que ha tenido San Martín de la Vega y que ha tenido el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, se lo repito, la mayor vergüenza que ha tenido San Martín de la Vega, porque no es ni la primera ni será la última vez que en este Pleno se trate una Moción relativa a que el Ayuntamiento adopte medidas, no para evitar, sino para paliar los desahucios y no es la primera vez y seguramente no sea la última que usted vote en contra de ayudar a las familias que se han visto en una situación de desahucio, pero es que usted o su Gobierno, - porque al fin y al cabo son 9, son 9 quienes votan- no sólo no han hecho nada para paliar los desahucios en San Martín de la Vega, -para ayudar a las familias desahuciadas de San Martín de la Vega- sino que, además, se enfrenta a las familias desahuciadas en San Martín de la Vega y, además, cuando esas familias se enfrentan a usted, es usted tan cobarde que sale huyendo del Salón del Pleno y es usted tan cobarde que no pide disculpas a la cara a los vecinos desahuciados de San Martín de la Vega. Es usted la mayor vergüenza y es usted una cobarde por no hacer frente a esta situación y por no hacer frente a los vecinos desahuciados de San Martín de la Vega.

Lo mejor de todo es que fíjese que manera tan peculiar tiene usted de pedir disculpas, que de su Revista Municipal -que pagamos todos- utiliza una página entera para pedir disculpas, una página entera... Una de dos, o usted no está pidiendo disculpas y lo que hace es justificarse o usted está mintiendo, porque le pregunto... aquí habla de la Moción que presentaron los Grupos de Izquierda Unida e Izquierda Social, usted aquí da su versión, da su postura y pregunto ¿los demás Partidos Políticos representados en este Ayuntamiento, vamos a tener la oportunidad de que aparezcan aquí nuestros argumentos?; quien vaya a intervenir que me responda, ¿vamos a tener la oportunidad?, porque a ustedes les han

votado los vecinos pero es que a nosotros también y esto no lo paga el Partido Popular, esto lo pagan todos los vecinos y una página entera para justificarse de un hecho tan vergonzoso como es el de enfrentarse a una vecina que ha sido desahuciada, merece que por lo menos esa vecina también pueda defenderse y los Partidos Políticos podamos aportar nuestra visión y nuestra opinión sobre algo que usted no hace, porque es usted la mayor incompetente que hay en este Ayuntamiento.

Por tanto nosotros vamos a apoyar la Moción porque en todo lo que podamos ayudar a las familias que están en esta situación contarán con nosotros. Tomen ustedes un poco de ejemplo.

Sra. Presidenta: Sra. Concejala

D^a M^a del Carmen Alía Ruano (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura): Buenas tardes. Gracias Sra. Alcaldesa.

“La atención a las circunstancias excepcionales que atraviesa nuestro país motivadas por la crisis económica y financiera en la que numerosas personas que contrataron un préstamo hipotecario para la adquisición de su vivienda habitual se encuentran en dificultades para hacer frente a sus obligaciones, exige la adopción de medidas que, en diferentes formas, contribuyen a aliviar la situación de los deudores hipotecarios...”

Sra. Presidenta: Sra. Brea, está haciendo su exposición y su intervención como la han hecho ustedes, pedimos el mismo respeto que hemos tenido nosotros con las suyas... el mismo. Muchas gracias.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura):... El drama social que supone para cada una de las personas o familias que se encuentran en dificultades para atender sus pagos, la posibilidad de que, debido a esta situación, pueda ver incrementarse sus deudas o llegar a perder su vivienda habitual con el fin de superar de manera conjunta la situación de dificultad que atravesamos, requiere que del mismo modo y desde todos los sectores, se continúen adoptando medidas para garantizar que ningún ciudadano sea conducido a una situación de exclusión social; con este fin es necesario profundizar en las líneas que se han ido desarrollando en los últimos tiempos para perfeccionar y reforzar el marco de protección a los deudores que a causa de tales circunstancias excepcionales han visto alterada su situación económica o patrimonial y se han encontrado en una situación merecedora de protección”.

Este es el preámbulo de la Ley 1/2013 del 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, de reestructuración de deuda y alquiler social que aprobó el Partido Popular del Gobierno de la Nación. Los efectos de esta Ley se constituyen en 4 capítulos. El primero de ellos prevé la suspensión inmediata y por un plazo de 2 años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión, para estos deudores...

Sra. Presidenta: Perdona, disculpe, les ruego silencio y que no interrumpan en los turnos de palabra, por favor Sra. Brea, usted también. Gracias.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano (Concejala de Economía, Hacienda, Personal

y Cultura): ...para estos deudores especialmente vulnerables se prevé, además, que la deuda que no haya podido ser cubierta con la vivienda habitual no devenga más intereses de demora que el resultante de sumar a los intereses remuneratorios un 2% sobre la deuda pendiente. Introduce mejoras en el mercado hipotecario a través de la modificación de la Ley Hipotecaria y otras normas del sistema hipotecario y financiero de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.

Las hipotecas constituidas sobre vivienda habitual se limitarán los intereses de demora que puedan exigir las entidades de crédito a tres veces el interés legal del dinero; además, se prohíbe expresamente la capitalización de esos intereses y se establece, que en caso de que el resultado de la ejecución fuera insuficiente para cubrir toda la deuda garantizada, dicho resultado se aplicará en último lugar a los intereses de demora, de tal forma que se permita en la mayor medida posible que el principal deje de devengar interés.

En la venta extrajudicial se introduce la posibilidad de que el Notario pueda suspender la misma cuando las partes acrediten que se ha solicitado al órgano judicial competente, en la forma prevista en el Artículo 129 de la Ley Hipotecaria, que dicte resolución decretando la improcedencia de dicha venta por existir cláusulas abusivas en el contrato de préstamo hipotecario o su continuación sin la aplicación de las cláusulas abusivas; además, se faculta expresamente al Notario para que advierta a las partes de que alguna cláusula del contrato puede ser abusiva.

Se recogen modificaciones a la Ley de Enjuiciamiento Civil con el fin de garantizar que la ejecución hipotecaria se realiza de manera que los derechos e intereses del deudor hipotecario sean protegidos de manera adecuada y en su conjunto se agilice y flexibilice el proceso de ejecución. En particular, como medida de gran relevancia, se establece la posibilidad de que, si tras la ejecución hipotecaria de una vivienda habitual aún quedara deuda por pagar durante el procedimiento de ejecución dineraria posterior, se podrá condonar parte del pago de la deuda remanente siempre que se cumpla con ciertas obligaciones de pago.

Se introducen determinadas mejoras en el procedimiento de subasta estableciéndose que el valor de tasación a efectos de la misma no podrá ser inferior al 75% del valor de tasación que sirvió para conceder el préstamo; en el caso de que la subasta concluyera sin postor, se incrementan los porcentajes de adjudicación del bien a un máximo del 70% siendo la vivienda habitual. Se modifica el Real Decreto Ley 6/2012 del 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, tanto en lo que afecta al ámbito de aplicación como en lo relativo a las características de las medidas que pueden ser adoptadas. Esta Ley incluye un mandato al Gobierno para que emprenda inmediatamente las medidas necesarias para impulsar con el sector financiero la constitución de un fondo social de viviendas destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario; este fondo debería movilizar un amplio parque de viviendas propiedad de las entidades de crédito en beneficio de aquellas familias que sólo pueden acceder a una vivienda en caso de que la rentas se ajusten a la escasez de sus ingresos; el vencimiento anticipado de lo adeudado se establece en al menos 3 plazos mensuales.

La intervención urgente que plantean en su Moción los Grupos Municipales Izquierda Unida e Izquierda Social, después de un año de aprobación de la Ley, carecen de eficacia porque llegan tarde, otra cuestión hubiese sido plantear estas Propuestas durante el debate Parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado.

Desde el Ayuntamiento ya se han tomado medidas como las que proponen ambos Grupos, tanto el impuesto de plusvalías como el IBI (Impuesto de Bienes

Inmuebles) lo están liquidando las Entidades Financieras; el Gobierno de SMV está de acuerdo en sentarse para la revisión de los protocolos de actuación de Servicios Sociales en caso de desahucios.

Los Concejales prometimos o juramos el sometimiento y cumplimiento de la Ley y, en consecuencia, debemos asumir las instrucciones judiciales, no es el Ayuntamiento quien ordena los desahucios, es un Juez, por lo que no podemos solicitar a la Policía Local que haga caso omiso a las instancias judiciales, se acabaría con el Estado de Derecho y esto sería extremadamente peligroso.

Sacar el dinero depositado en las Entidades Financieras supondría el colapso financiero del Ayuntamiento; se gobierna para 20.000 vecinos, no sólo para los que están afectados por esta situación; el Ayuntamiento no dispone de Servicios Jurídicos especializados en temas de desahucios, los Jurídicos del Ayuntamiento son funcionarios especializados en temas administrativos, si hubiera que contratar abogados externos especializados para cubrir las necesidades de los afectados por la hipoteca y pagarlos con dinero municipal, cualquier otro vecino con cualquier otra causa jurídica tendría el mismo derecho a que se le facilitara un abogado y no se le podría negar; el Ayuntamiento no puede costear los procesos jurídicos de casi 20.000 vecinos, y aquí quiero hacer una matización con respecto a esa acusación por parte de la oposición que habla de que hay una contratación a un abogado que cuesta 60.000 al año, eso no es verdad, el procedimiento fue un procedimiento negociado, el precio máximo que se podrá pagar será de 60.000 euros en 2 años y en todo caso lo que tiene es una cuota mensual de 750 euros y a parte cobrará por juicios, a si que no es verdad que este Ayuntamiento vaya a pagar 60.000 euros a un abogado en un año.

Sra. Presidenta: Sra. Brea no tiene usted el turno de palabra, entonces es la primera interrupción o la segunda o la tercera, por favor no me haga que empiece a llamarla al orden, haga el favor de no interrumpir, ¿de acuerdo?

D^a M^a del Carmen Alía Ruano (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura): Continuo con mi exposición...Por responsabilidad institucional y por los argumentos expresados se toma la decisión de no votar a favor la Moción presentada; el Ayuntamiento ha de velar por el interés de los ciudadanos del municipio y no solo por el de algunos vecinos, por mucho que podamos lamentar y solidarizarnos con su situación personal, es una cuestión de compromiso con el interés general. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir? Sr. Cano. Sr. Neira ¿usted quiere intervenir?, si le parece le dejamos la última intervención a la Sra. Brea. Sr. Cano, Sr. Neira y después Sra. Brea.

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Antes decía que no sabía si estaba en el mismo pleno que usted, ahora le tengo que decir que me parece que estamos en países diferentes o en mundos diferentes directamente.

Tanto que le gusta leer leyes, léase el Artículo 47 de la Constitución, entre uno de ellos. Me parece lamentable que sigan mintiendo, porque lo único que hacen es mentir. Yo desde aquí les solicito que me presente esos temas que dice que obliga el Juez a la Policía Municipal a ir a los desahucios, porque según tengo yo entendido no entra dentro de las competencias de Policía Municipal ir a los

desahucios; si es verdad que hay un artículo dentro de la Ley que expone que podrán ser solicitados como colaboradores de otros cuerpos y fuerzas del Estado, podrán ser solicitados como colaboradores, a mi lo que me parece vergonzoso es que en el municipio que tenemos y con los escasos medios que tenemos, que cada vez nos lo agenciamos nosotros más, estemos utilizando a la Policía Municipal para otras cosas que no son sus competencias o es que nos están diciendo que sobran Policías Municipales, y como eso toda la escasa sensibilidad que están teniendo de poder dialogar absolutamente con ninguna de las personas que está sufriendo estas situaciones, prefieren –y así no lo han dicho en Plenos anteriores- hablar con directores de banco para ir a limpiarle las fachadas o intentar poner Policía Municipal o guardia Civil en las puertas de los bancos a los cuales vamos a solicitar -que no vamos absolutamente a nada- nada más que a solicitar que se den las daciones en pago; pues no lo se, la verdad es que debemos de estar en mundos diferentes. Nada más.

D. Sergio Neira Nieto (Concejal del Grupo Municipal Socialista): En primer lugar indicar que hay muchos Ayuntamientos que si toman medidas para ayudar, para paliar a vecinos que se encuentran en situación de desahucio independientemente del Partido Político que gobierne; puede gobernar el Partido Socialista, puede gobernar Izquierda Unida, puede gobernar Izquierda Social o puede gobernar el Partido Popular, que un Ayuntamiento toma medidas para ayudar a los vecinos desahuciados; lo que queda evidente hoy es que fomentar políticas contra los desahucios no va –creo yo- en una cuestión ideológica, que pueda influir, pero no va en una cuestión ideológica, sino en una cuestión de decencia y hoy quienes votan en contra deben tener poca decencia para permitir que los vecinos y vecinas de San Martín sigan sufriendo y que el Ayuntamiento mire hacia otro lado.

Usted, tanto en la revista como en su intervención que ha leído Sra. Carmen Alía -y esto lo quiero decir porque en alguna ocasión me lo dicen a mí, pues yo creo que ya somos 2-, habla de que el Ayuntamiento no dispone de Servicios Jurídicos especializados en temas de desahucios. Yo le voy a proponer que rescinda el contrato con el exconcejal del Partido Popular que ustedes han contratado por 60.000 euros y que ese dinero, que incluso yo creo que seguramente haya voluntarios que lo harían de forma gratuita con el fin de ayudar a vecinos, lo dediquen a contratar a personal que esté altamente cualificado y que pueda ayudar a familias que se encuentren en una situación de desahucio, o familias que tengan problemas de cualquier índole social, ya le digo que incluso seguramente no haría falta ni invertir ni un solo euro en ello. No obstante quizás, pues en fin, prefieran... bueno no lo voy a decir.

Yo creo que este Ayuntamiento debiera adoptar de una vez medidas que ayuden a los vecinos contra los desahucios; hace unos meses el Partido Socialista presentó una batería de medidas dentro de un plan local contra los desahucios que ustedes también se opusieron, en más de una ocasión también los Grupos de Oposición han planteado Mociones similares y ustedes siempre han votado sistemáticamente en contra.

Hay una pregunta, Sra. Alía, que no me ha contestado, le ruego que lo haga, ¿va a permitir usted que, al igual que el Partido Popular ha dado su versión en la Revista Municipal sobre las medidas que puede adoptar un Ayuntamiento contra los desahucios, lo hagamos el resto de fuerzas políticas? ¿lo va a permitir? ¿o es que esto es un panfleto del Partido Popular? Le rogaría que me contestase. Muchas gracias.

D^a María Brea Rodríguez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Primero voy a contestar a la Sra. Alía. Dice usted que nosotros llegamos tarde porque el Gobierno de la Nación- su Gobierno- ya ha presentado una batería de medidas urgentes, unas iniciativas legislativas; Sra. Alía su Gobierno lo que hizo fue tumbar una iniciativa legislativa popular que recogió un millón y medio de

firmas; vergüenza me daría estar apoyando eso. Además le digo que el papel - como usted bien sabe, por experiencia- lo recoge todo ¿dónde están las medidas que se han tomado desde el Gobierno de la Nación? La voy a decir yo las medidas que han tomado: cero, esas son las medidas que ha tomado su Gobierno, por eso desde el ámbito municipal se pretende tanto instar a su Gobierno a que tome medidas como hacer cosas a nivel municipal.

Ahora voy a intentar, fuera ya de todo lo que es este tema político, voy a intentar de verdad, Sra. Alía, convencerla de que hoy tienen ustedes la responsabilidad de votar esta Moción a favor. Voy a hablar del comunicado institucional que ustedes presentaron en el panfleto publicitario del Partido Popular, empieza usted su comunicado diciendo: “quiero pedir públicamente disculpas a cualquier persona...”, mi pregunta es, Sra. Alcaldesa, ¿si esto no hubiera tenido trascendencia a nivel de medios estatales, a usted se le hubiera pasado por la cabeza en algún momento pedir disculpas a los vecinos?, porque sus disculpas vinieron tres días después, Sra. Alcaldesa, sus disculpas llegaron tarde y llegaron por la presión de los medios de comunicación, porque usted al día siguiente lo único que hizo fue arremeter contra los Grupos de Oposición, falsear la información de ese Pleno y decir todas las mentiras que se le pudieron pasar a usted por la imaginación; por eso yo la digo que sus disculpas llegaron tres días después y por la presión de los medios de comunicación.

No entiendo todavía porque usted en ese Pleno, a instancias de este Grupo, no pidió disculpas, porque se le pidió, yo no sé si a lo mejor se lo pedí 50 veces en el rato que tardó usted en expulsarme del Pleno, 50 veces pude contar y usted consintió en levantar el Pleno e irse con la cabeza bien alta y sin pedir disculpas a sus vecinos, esa es su actitud, Sra. Alcaldesa, la de los tres días después en los medios de comunicación a mí no me valen para nada, Sra. Alcaldesa, para nada.

Termina usted su comunicado diciendo: “aunque también he de decir que lo que dije era la verdad”. Yo aquí la voy a puntualizar, Sra. Alcaldesa, porque usted no dijo la verdad, la verdad hubiera sido si usted hubiera explicado a estos vecinos, a los que usted les dijo que usted si pagaba su hipoteca, -claro que la paga- si hubiera dicho que la paga con el dinero que ellos mismos la pagan de su sueldo, que usted misma se pone cuando inicia la legislatura; vergüenza me daría a mí levantar la cabeza después de lo que ha dicho. Como me estoy dirigiendo a usted le ruego todo el respeto del mundo y que me escuche todo lo que la voy a decir, estoy intentando convencerla de que vote una Moción a favor, le ruego por favor un poquito de respeto, el mismo que usted pide.

Entonces insisto que usted lo que dijo fue una verdad a medias, porque la verdad hubiera sido que ustedes hubieran dicho: “que sí, nosotros pagamos la hipoteca porque con su dinero de sus impuestos yo recibo un sueldo que me pongo al inicio de la legislatura y con el puedo pagar mi hipoteca, sin ningún tipo de problema, son 41.000 euros al año.”

Le voy a corregir también otra cosa, Sra. Alcaldesa, a este comunicado que no se muy bien si hace usted o hace su director de comunicación -cargo de confianza de este Ayuntamiento- que solamente nos cuesta 60.000 euros con la seguridad social incluida, luego que no haya malas interpretaciones, y se lo voy a corregir porque además me parece que si este comunicado es de su director de comunicación, deja mucho que desear, porque yo la insisto y la vuelvo a insistir.

Dice el comunicado que también se requiere dar una explicación de porqué el Gobierno de San Martín no apoyó una Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida por segunda vez. Sra. Alcaldesa, Izquierda Unida no ha presentado en solitario esta Moción, Izquierda Unida presenta esta Moción conjuntamente con Izquierda Social –otro Grupo Municipal de este Ayuntamiento- y además a instancias del Movimiento 15M de San Martín de la Vega y de la Plataforma de la Vivienda de San Martín de la Vega. Yo entiendo que ustedes de estos colectivos no quieren ni oír hablar y, claro, les cuesta hasta pronunciarlo, pero mire, Sra. Alcaldesa, debieran ustedes de tomar un poquito de ejemplo de estos colectivos que, sin ningún tipo de ánimo de lucro, se levantan, se van con sus compañeros –muchos de ellos afectados y otros muchos no- y van todos los días y acuden a las puertas de los bancos, acuden a las oficinas bancarias y se sientan allí y hacen la protesta y la presión necesaria para conseguir muchas cosas que ustedes deberían de estar haciendo y no hacen. Esa es la diferencia entre estos colectivos y usted, esa es la diferencia, Sra. Alcaldesa, y entiendo que no sepa ni pronunciar su nombre, lo entiendo porque les dan... 100 vueltas, no, 150.000. Vergüenza me daría.

Le voy a decir otra cosa más, dice usted que presentamos por segunda vez esta Moción; mire, Sra. Alcaldesa, la presentamos por segunda vez y cuantas veces sean necesarias, claro que sí, porque a ustedes no les tiembla el pulso a la hora de levantar la mano en contra de sus vecinos, porque, Sra. Alcaldesa, sus vecinos son los desahuciados y los que no, los que están en el paro, y los que no, los que usted ha mandado al paro, y los que no, todos son vecinos y usted está votando en contra a esta Moción, esta votando en contra de los intereses de sus vecinos. Vergüenza me daría, se lo vuelvo a decir. Entrando en la Moción voy a intentar convencerla de que cambie usted de opinión.

A nivel de las instancias que hacíamos al Gobierno Central, que era instarlas a que cumplan la Ley Hipotecaria, Artículo 140 de la Ley Hipotecaria, e instar al Gobierno a que cumpla el Artículo 46 de la Constitución, entiendo que como aquí no hacen ninguna mención, es que están ustedes de acuerdo de no instar al Gobierno, que no obligar, que yo entiendo que ustedes qué potestad van a tener, claro, pero instar a su Gobierno, que además es de su color político, ¿qué problema tiene?, ninguno, de hecho como no lo mencionan aquí entiendo que ustedes están a favor. Ya llevamos dos puntos de la Moción que yo considero que ustedes están a favor porque sino lo hubieran dicho.

En cuanto a las medidas municipales, usted dijo literalmente en el Pleno que, en cuanto al primer punto del impuesto de la plusvalía, que ya no lo iban a pagar los afectados, que serán los bancos los que las paguen, eso está recogido en Pleno, cosa que yo personalmente celebro; es más, se lo dije en el anterior Pleno, que celebro esa medida, lo único que no celebro es que no se le haya comunicado a los afectados, que es verdad que no se les ha comunicado y se lo digo de buena tinta, con lo cual entiendo que en este punto estamos también a favor... ya llevamos tres.

Dice usted que, en cuanto a su comunicado, el Gobierno de San Martín sí estaba de acuerdo en sentarse y revisar los protocolos de actuación de Servicios Sociales; pues yo, Sra. Alía, lo celebro y estoy deseando que nos sentemos, pero que nos sentemos todos, porque cuando dice usted revisar los protocolos digo yo que algo tendremos que decir los Grupos de Oposición y los colectivos de vivienda que están peleando todos los días en la calle porque se puedan solucionar problemas de sus vecinos, lo que deberían de estar haciendo ustedes. Entiendo que son colectivos que tendrán que participar en esos protocolos sociales, porque mire usted, Sra. Alía, yo no se si usted sabe como funcionan las ayudas de Servicios Sociales, no lo se, espero que lo sepa, usted es Concejala de Hacienda y sabrá en que se destinan los dineros de las ayudas de emergencia. Le voy a decir una cosa, es necesario revisar los protocolos cuanto antes, porque lo que no puede ser es que una ayuda que se llama de emergencia -que se llama así Sra. Alía- que

es para pagar un recibo de luz para que no te la corten, que es para pagar el mes de fianza, el mes en curso y hasta los timbres en aquellos alquileres sociales que estos colectivos consiguen cada día en los bancos, lo que no puede ser es que ese tipo de ayudas, que se llaman de urgencia, tarden 4 meses en llegar al afectado, eso es lo que no puede ser Sra. Alía, ¿eso es lo que ustedes hacen desde el Ayuntamiento? eso es lo que nosotros les pedimos en esta Moción que presentamos, que se revisen los protocolos, porque no tiene ningún sentido que una ayuda, que además no tiene que pasar por ningún estamento de la Comunidad de Madrid, sino que es una ayuda municipal de este Ayuntamiento de Servicios Sociales, tarde cuatro meses en llegar a un afectado ¿dónde está el problema?

Algo esta pasando, Sra. Alía, lo que no tiene sentido es que a la vuelta de cuatro meses le digamos a una señora: “tenga, aquí tiene el dinero que hace cuatro meses le hacía falta para pagar el recibo de la luz para que no se la cortaran y se lo doy ahora a cuatro meses vista”, porque a una señora que lleva un año y medio peleando por un alquiler social en su propia vivienda, cuando lo ha conseguido y está pendiente de firmar un contrato, le digamos al del banco que ahora tiene que esperar cuatro meses porque es que la ayuda social nos tarda cuatro meses en llegar. Sra. Alía, eso hay que revisarlo, por eso insisto que la estoy intentando convencer de que esta Moción hay que aprobarla por unanimidad.

Lo que no mencionan ustedes es que en la misma Moción pedíamos -se lo voy a leer textualmente porque no me quiero equivocar- que se solicitara al Juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual. Entiendo que, como no dicen nada, estarán ustedes de acuerdo y además lo entiendo perfectamente, porque no hay ningún problema en mandar una carta, un correo certificado a cualquier instancia de cualquier Juzgado para solicitar que a un vecino de su municipio... hombre, por favor, que no se le desahucie de su vivienda, es instar, pero ustedes no pueden obligar a nadie que yo eso ya lo se, Sra. Alía, pero si yo entiendo que ustedes quién se van a creer para obligar a nadie, evidentemente ustedes lo que pueden hacer es instar, preocuparse por sus vecinos y es ayudarles en la medida de sus posibilidades y eso es lo que se está pidiendo en esa Moción. Entonces no entiendo su negativa; por tanto y con la explicación que le he dado entiendo que usted estará de acuerdo también con esta medida.

Vamos al punto (ya he perdido la cuenta) número 5 que dice: “No poner ni un solo Policía Municipal a disposición de las órdenes de desahucio...” ustedes en este tema se van por los cerros de Úbeda, lo que dice la Moción textualmente es: “no poner ni un solo Policía Municipal a disposición de las órdenes de desahucio”, pero Sra. Alía si es que se lo hemos explicado en el Pleno anterior, en éste y se lo vuelvo a explicar. Las órdenes judiciales evidentemente no se pueden desacatar, pero lo que a nosotros nos llega es que, en la medida de nuestras posibilidades, pongamos a los agentes a que ayuden al que realmente no le queda otro remedio que hacerlo, que es al agente judicial, a la Guardia Civil o al departamento que sea, pero no a la Policía Local. La Policía Local apoya en la medida que se puede apoyar, si yo tengo a la Policía Local haciendo lo que realmente tiene que hacer, que es velar por la seguridad de sus vecinos, velar por la seguridad de los niños cuando salen de los colegios, velar por los avisos de las personas que van por la calle y se caen y tienen que ir a levantar un atestado, si están en esas cosas no tienen que estar en los desahucios, Sra. Alía, es más la voy a poner varios ejemplos. Hay ya municipios que lo están llevando a cabo y no ha venido ningún Juez a decirles: “ustedes han desacatado la orden de un Juez”.

Sra. Alía esto es tan sencillo como querer o no querer, dónde queremos que estén nuestros Policías o dónde no queremos que estén. La voy a poner unos ejemplos:

Por ejemplo el Ayuntamiento de Albos (Almería) ya está llevando a cabo esta medida, el Ayuntamiento de Morella (Castellón) también está llevando esta medida a cabo, el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), el de Toledo (que lo tenemos muy próximo), el de Carmona (Sevilla), el de Piedrabuena (Ciudad Real), el de Alaquas (Valencia), el de Gorniz (País Vasco), el de Villamanrique (León) y así podríamos seguir; o sea, no íbamos a ser pioneros en esta medida, no, Sra. Alía, no, que no somos pioneros, que ya le he explicado que no se está desacatando ninguna orden de ningún Juez, simplemente que los medios que tenemos son para lo que realmente hay que utilizarlos.

Sra. Alcaldesa, si nuestros Policía Locales están actuando en otros servicios, nadie puede obligarlos a actuar en los desahucios, es así de sencillo, no hay que desacatar ninguna Ley, ninguna instrucción de ningún Juzgado, que no Sra. Alcaldesa, dígaselo a su Concejala a ver si lo entiendo mejor si se lo explica usted.

Por tanto, si no hay desacato, que es lo que ustedes alegan para no votar esta Moción a favor, pues yo, como la he demostrado que no va a haber desacato, entiendo que ustedes están a favor también de este punto ¿no? entonces ya vamos por otro más.

En el siguiente punto decía interpelar a las Entidades Financieras... Como en el Pleno anterior me dijo usted: "es que nosotros no podemos obligar a las Entidades Financieras y, además, qué pretenden que saquemos el dinero de los bancos y lo metemos en el caja fuerte del Ayuntamiento". Yo la he buscado, Sra. Alía -porque yo así textualmente tampoco sabía lo que específicamente significaba la palabra interpelar- el significado y dice: Implorar el auxilio de uno o recurrir a él solicitando su amparo y protección. Requerir, compeler o preguntar a uno para que dé explicaciones o descargos sobre un hecho cualquiera. Yo creo que leyéndolo nos enteramos las dos. Entonces aquí nadie ha pedido obligar a los bancos, no, ese es el significado, no es obligar como usted dice, se pide interpelar y si esto no es así entonces sí, procederemos a retirar los fondos de los bancos donde tengamos fondos este Ayuntamiento.

Y sí, Sra. Alía, yo entiendo que en la caja fuerte del Ayuntamiento no se puede meter el dinero, porque claro la gente además tiene que ir a pagar las tasas que nosotros todos los años les subimos a los bancos, no van a venir aquí con el efectivo y vamos a estar dando cambio, yo eso lo entiendo, pero sabe usted, Sra. Alía, que esto es una cuestión de preocuparse un poquito, sabe usted que hay bancos en este municipio, pocos, hay poquitos bancos en este municipio que en cierto momento revisaron sus protocolos de desahucios. Es triste que lo revisaran cuando se produjeron una serie de suicidios de clientes de esas Sucursales de esas Entidades Bancarias, pero es verdad que revisaron sus protocolos y que a día de hoy no están desahuciando, no están ejecutando los desahucios. Sra. Alía, es cuestión de preocuparse un poquito, saber que bancos son -como a ustedes les gusta mucho decir- los buenos y los menos buenos o los más buenos y los menos buenos.

Yo la voy a interpelar a que usted se preocupe de ver que bancos son aquellos que no están procediendo a órdenes de ejecución de desahucio y que están manteniendo a sus clientes en sus viviendas, es tan sencillo como eso, y entonces así no tendremos que coger el dinero y llevárnoslo a la caja fuerte, vamos a enterarnos a ver que bancos son los más buenos y entonces ya metemos ahí el dinero, claro hay que hacer un trasvase de dinero, yo entiendo que a lo mejor ustedes con el BBVA tienen un afecto personal porque les mandan a limpiar las

fachadas con personal del Ayuntamiento, pero es que si desahucian a sus vecinos yo creo que es mucho más importante que no se desahucie a sus vecinos, digo yo. Entiendo que, como ya le he demostrado, que hay bancos menos malos o más buenos, -como a ustedes les gusta decir-, que en este punto también usted habrá cambiado de idea y ahora estará a favor de lo que presentamos.

Por último, dicen ustedes colaboración de los Servicios Jurídicos y manifiestan: No se puede hacer porque pondríamos un abogado por cada vecino que quisiera venir aquí a pedir... pero vamos a ver, Sra. Alía, yo no se si usted no me entiende muy bien cuando hablo ni cuando escribo, porque ni entiende la Moción, ni entiende lo que la he querido decir. Sra. Alía, lo que el Ayuntamiento tiene que prestar a los vecinos es colaboración, no asistencia legal a los juicios, que, por desgracia, toda esa gente que está afectada por la hipoteca está afectada por un problema económico y, por desgracia, tienen derecho a asistencia gratuita; claro, ellos tienen justicia gratuita para ir al Juzgado e interponer un escrito y un Procurador y gracias a eso no tienen que pagar las tasas, porque sino sería inviable esas tasas que ha puesto el Sr. Gallardo, pues gracias a eso, a que existe la justicia gratuita y que además esa gente normalmente tiene derecho a ella, porque están en una situación económica desastrosa, que por eso han llegado a no pagar su hipoteca, Sra. Alía, tienen derecho a la justicia gratuita, lo que no tienen es orientación de lo que tienen que hacer cuando les llega una orden de desahucio, eso es lo que les falta y no les falta gracias a que existe gente que colabora de forma totalmente desinteresada y que cada vez son más los casos que llegan a estos colectivos sociales o bueno... como a ustedes no les gusta mucho que se los nombre yo me voy a callar, porque mi intención es que ustedes me voten la Moción a favor.

Entonces, Sra. Alía, como le decía, lo que se busca es la orientación, un abogado lo que hace es interpretar la Ley, yo estoy segura que no tendría ningún problema ni el Sr. Secretario, ni el Sr. Vicesecretario ni los dos abogados que tenemos en el Ayuntamiento de interpretar la Ley y decir: hay un protocolo de actuación, ahora llega un señor con un proceso de desahucio, pues mire usted tiene derecho a solicitar justicia gratuita, aquí tiene el documento para que usted pueda solicitar la justicia gratuita, eso es colaborar, eso es colaborar Sra. Alcadesa, lo otro es mirar para otro lado, que es lo que hacen ustedes.

Es más, ustedes, como bien han dicho los compañeros del PSOE –hoy me ha tocado a mí hablar la última, con lo cual me habéis pisado un poco el alegato- han contratado un abogado especializado en despidos a trabajadores, que lo llaman laboralista, pero sin embargo a usted le lleva un tema personal de una vecina de este municipio en un juicio de faltas, pues si es laboralista que se dedique a despedir trabajadores pero no a otras cosas, claro, es que ustedes lo blanco para unas cosas y lo negro para otras y es que eso no puede ser, hay que ser un poquito... por tanto entiendo con todo este argumento que yo le he dado, de verdad porque lo que le pedimos es colaboración de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, le pedimos colaboración, no que vayan con el afectado al Juzgado, le defiendan en el juicio, porque, por desgracia, le vuelvo a insistir, todos ellos tienen derecho a justicia gratuita, es muy raro el caso que no. Por tanto entiendo que en este punto también estarán ustedes a favor con los argumentos que les hemos dado, creo que podrán estar ustedes a favor, le hemos demostrado que no tienen ninguna excusa para no votar esta Moción a favor de sus vecinos.

Dice usted en su comunicado –y ya voy terminando y perdonad un poco por

la extensión- que tiene que velar por el interés general, pero usted no lo está haciendo, desde que inició la legislatura usted está gobernando para unos pocos, usted no vela por el interés general cuando destruye puestos de trabajo, usted no vela por el interés general cuando cierra la Residencia Municipal, usted no vela por el interés general cuando despide al personal de esa Residencia Municipal y del Centro de Jubilados, usted no hubiera permitido –si velara por el interés general- que se desmantelaran las vías del tren, ni que se cerrara la Oficina Municipal, ni la Oficina Judicial, ni mantendría privatizados todos los servicios de este municipio consintiendo despidos en las empresas que lo gestionan, porque ha sido con su consentimiento y no mantendría cargos de confianza, ni mantendría los sueldos de sus Concejales no liberados sin competencias, usted no vela por el interés general Sra. Alcaldesa, usted vela por el interés particular de usted y de unos pocos más, es así, es así de triste.

Le voy a decir lo último. Sus disculpas llegan tarde, llegan mal y además llegan impuestas por la presión mediáticas; la única disculpa que yo personalmente aceptaría en este Pleno es que hoy ustedes cambiaran de opinión y votaran esta Moción a favor, lo demás no sirve para nada. Es algo muy parecido -y me van a perdonar la expresión- a aquel “que se jodan” de su compañera de Partido, dirigiéndose a los parados en el Congreso de los Diputados, y después una disculpita y a casa, pues Sra. Alcaldesa sus disculpas hoy aquí se demostrarían... a mi ya me da igual, porque a tres días fecha desde lo que usted hizo no tiene ningún sentido que usted se disculpe, ni aquí ni en los medios de comunicación, eso en mi modesta opinión y creo que incluso a la persona que usted se dirigió personalmente creo que tampoco la importa lo más mínimo sus disculpas después de tanto tiempo. Disculpas las que hubiera tenido usted que dar el mismo día del Pleno, que tuvo la oportunidad, le recuerdo que se lo pedí hasta 50 veces y lo único que conseguí es que con su prepotencia, su fuerza y su capacidad dictatorial llamara a la Policía Local a que desalojaran a la Sra. Brea, que es lo que la motiva a usted en estos Plenos, vamos a desalojar a la Sra. Brea que es lo más interesante y después salir corriendo ,Sra. Alcaldesa; usted tendría que haberse disculpado en ese mismo momento y tuvo la oportunidad, para mí esto es otro claro ejemplo de aquel triste “que se jodan” de su compañera de Partido a los parados de España. Y no tengo nada más que decir.

TERCERO.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

Por D. Rafael Martínez Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da lectura de la siguiente Moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda en sesión de fecha 13 de marzo de 2014.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE L VEGA PARA LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL

D. Rafael Martínez Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artículos 140 y 141 de la CE no sólo garantizan y protegen la existencia de municipios y provincias, sino que configuran ambas entidades integrando un nivel en la articulación territorial del Estado, atribuyendo a sus órganos, ayuntamientos y diputaciones, las funciones de gobierno y administración de

municipios y provincias, al tiempo que legitiman sus políticas como expresión del pluralismo político y manifestación del principio democrático.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local invierte radicalmente esta interpretación. El Estado deja de ser garante de la autonomía para municipios y provincias y pretende pasar a impedir o dificultar la mejora y ampliación de la autonomía local por las Comunidades Autónomas.

Son tres grandes bloques de contenidos de la Ley 27/2013 los que lesionan la garantía constitucional de la autonomía local:

- El desapoderamiento competencial de los municipios con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local reconocida en los artículos 137 y 140 de la Constitución.

- La inclusión de mecanismos de tutela, condicionantes y controles de oportunidad con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local.

- Vulneración del principio democrático en el ámbito local.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta ante el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- INICIAR la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, SOLICITAR Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- FACULTAR y encomendar al Alcalde/Alcaldesa para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora D^a Virginia Aragón Segura, col. N^o 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por seis votos a favor, de los 4 Concejales presentes del Grupo de Socialista, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejel del Grupo de Izquierda Social SMV, y nueve votos en contra, de los Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR la MOCIÓN anterior.**

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún portavoz?

D^a M^a del Carmen Alía Ruano (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura): Gracias Alcaldesa. Esta propuesta del Partido Socialista es la misma que se está presentando en otros tantos Ayuntamientos porque se necesita un número determinado de habitantes que representen para iniciar la tramitación de la formalización del conflicto. La propuesta habla del desapoderamiento competencial de los municipios. La Constitución Española a diferencia de lo que sucede con los listados competenciales contenidos en los Artículos 148 y 149, con relación a la distribución territorial del poder entre el Estado y las Comunidades Autónomas, no contiene ninguna referencia explícita a las competencias locales, ni municipales ni provinciales.

El Tribunal Constitucional, a través de su labor interpretativa, es el que ha determinado la relación entre los Artículos 148 y 137 de la Constitución Española en orden a la atribución al Estado del título competencial para determinar el modelo competencial de municipios y provincias; en sentencia del Tribunal Constitucional se dice de ella que corresponde el Estado la competencia para establecer las bases, no sólo en relación a los aspectos organizativos o institucionales, sino también en relación a las competencias de los entes locales constitucionalmente necesarios, esto es: municipios, provincias e islas, de manera que, teniendo en cuenta el modelo de distribución constitucional de competencias previsto en los Artículos 148 y 149, nada impide que las Comunidades Autónomas, en las materias en las que haya asumido competencias legislativas en sus respectivos Estatutos de Autonomía, identifiquen las competencias que corresponden al Municipio en su legislación sectorial atribuyéndolas como propias y, en iguales términos, sucede en el caso de las materias de legislación estatal.

En cuanto a la inclusión de los mecanismos de tutela, la sentencia del Tribunal Constitucional tuvo la ocasión de pronunciarse sobre esta materia, aclarada la compatibilidad entre Autonomía Local y controles administrativos desde el punto de vista constitucional. Dicha sentencia proclamó un principio capital para el entendimiento de nuestro ordenamiento territorial en general: ante todo resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. Autonomía no es Soberanía y aún este poder tiene sus límites. Dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el Artículo dos de la Constitución.

El principio de unidad y de la supremacía del interés de la Nación de que el Estado quede colocado en una posición de superioridad, tal y como establecen diversos preceptos de la Constitución, tanto en relación a las Comunidades Autónomas, concebidas como Entes dotados de autonomía cualitativamente superior a la administrativa, esta Ley no establece controles genéricos de legalidad ni de oportunidad; por el contrario, se prevén supuestos de controles administrativos específicos orientados siempre a garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera perfectamente admisibles y constitucionales en los términos delimitados por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en diferentes sentencias.

Este texto legal pretende asumir el reto de promover un nuevo modelo de Administración Local en el que se garantice la prestación de servicios públicos de calidad a los ciudadanos bajo parámetros de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, marco de referencia derivado del Artículo 135 de la Constitución Española, que debe inspirar el actual de todas las Administraciones Públicas y entre ellas el de las Corporaciones Locales.

Para ello la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local lleva a cabo diferentes modificaciones del Régimen Local que persiguen los siguientes objetivos:

Clarificar las competencias municipales, para evitar duplicidades con las de otras Administraciones Públicas, de manera que se eviten los problemas de solapamientos competenciales entre Administraciones Públicas existentes hasta ahora.

Racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, fortaleciendo el papel de las Diputaciones Provinciales a fin de generar un modelo de cooperación interterritorial que valore y actualice el papel del municipalismo, al tiempo que garantice una prestación adecuada de servicios y la financiación de los mismos.

Garantizar un control financiero y presupuestario acorde con las exigencias de un buen gobierno propias de una Democracia desarrollada.

Favorecer la iniciativa económica como elemento de impulso a la recuperación de la actividad económica del país y observando los necesarios requisitos de transparencia e información pública al ciudadano en línea con los postulados derivados del derecho de la Unión Europea.

El desarrollo de las potencialidades que ofrece el nuevo marco legal constituye la responsabilidad de los Gobiernos y Administraciones Locales; como poderes públicos las Corporaciones Locales somos los protagonistas e impulsoras de este cambio en el que, partiendo del nivel alcanzado en la prestación de la cartera de servicios y en nuestro papel de dinamizadores de la vida económica y social, el reto estriba en realizar estas actuaciones con una óptima gestión de los recursos públicos, circunstancia que nos permitirá seguir avanzado en nuestras tareas.

Y por todas estas razones el Partido Popular votará en contra de la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún Portavoz?

D. Rafael Martínez Pérez (Grupo Municipal Socialista): Sra. Concejala, si le digo que me haga un resumen de lo que acaba de leer, seguro que ni siquiera se ha quedado con cinco frases de toda la parrafada que nos ha soltado. Luego dice ese Grupo que seamos breves en nuestras intervenciones, que no leamos, que expliquemos. Lo han tenido hoy para defender un Concejal de un municipio la reforma local que pretende hacer el Gobierno de la Nación, hoy era vuestra oportunidad, los que dicen que están al servicio de los ciudadanos son los que hoy

iban a votar en contra de que en un futuro todos los Ayuntamientos tengan la potestad de trabajar por y para su vecinos.

Esta reforma de la Autonomía Local, que como bien dice se ha aprobado en muchísimos Ayuntamientos y no gracias a su voto, se va a poder llevar ante el Tribunal Constitucional y defenderla; os recuerdo también que si el Pleno del mes pasado no se hubiera suspendido, a lo mejor esta Moción hubiera tenido más validez, hoy estamos fuera de plazo pero, como es nuestro derecho y como en el Pleno pasado nos quitasteis los derechos que teníamos a defender nuestras Mociones, estamos defendiéndola hoy aún a pesar de que estamos fuera de plazo, pero sobre todo porque se están recortando derechos de todos los vecinos. Ahora los vecinos ya no van a tener que venir al Ayuntamiento o a sus Concejales a solicitarles ayudas para Servicios Sociales o a solicitarle cualquier tipo de ayuda, nos vamos a cargar la Administración Local y vamos a hacer que la mayoría de los servicios que se prestan a nivel municipal tengamos que ir a las Comunidades Autónomas, más burocracia.

Un Ayuntamiento tiene que ser cercano al ciudadano, cercano al vecino, sabemos que este Ayuntamiento no lo es, si es que ya lo sabemos y por eso presentamos hoy esta Moción en este Ayuntamiento; lo que me ha leído usted me parece perfecto, es dar un botón a Internet y leer todo lo que te saca, pero realmente quería saber la opinión de los Concejales que están gobernando hoy para sus vecinos, porque si no creen en el municipalismo no sé lo que hacen sentados hoy en este sillón; indiscutiblemente lo sé, y es que tengan una nómina a final de mes en su cuenta bancaria, ese es el afán que tienen, por supuesto –como dicen mis compañeros- para pagar la hipoteca, el afán que tenemos otros y por lo que estamos aquí es por defender los derechos de los vecinos, por trabajar con ellos y para ellos y, para dentro de nuestra posibilidades, solucionar problemas que tengan; indiscutiblemente lo suyo no es esto y hoy aunque el voto –ni el nuestro, ni el suyo, ni el de la Oposición- merezca la pena, porque vuelvo a decir que ya está aprobada esta Moción por otros Ayuntamiento que si la han votado y si no me equivoco todos los Grupos Políticos, excepto el Partido Popular. Esta Moción ha sido presentada por UPyD, Izquierda Unida, BNG, Partido Socialista, por todos los Grupos a nivel nacional, excepto el Partido Popular, indiscutiblemente si ustedes se quieren cargar los Ayuntamientos, adelante, pero nunca va a ser con el apoyo del Partido Socialista porque creemos en el municipalismo. Muchas gracias.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que antes de proceder a realizar los ruegos y las preguntas de la presente sesión, procederán a contestar las preguntas del Pleno anterior que quedaban pendientes.

D. Rafael Martínez Pérez (Grupo Municipal Socialista): Una cuestión de orden. El Grupo Municipal -quiero hacerlo constar- solicitó que se celebrase este Pleno Extraordinario, solicitó un punto en el cual...–es que quiero que conste en acta- solicitó que se celebrase este Pleno Extraordinario, -como el otro fue anulado- queríamos que se nos diera la posibilidad de presentar todas las Mociones por urgencia que en cualquier Pleno Ordinario tenemos derecho; por lo tanto, como se nos ha negado este derecho, hemos presentado un recurso de reposición el cual también se nos ha denegado; acudiremos adonde tengamos que acudir para que nuestros derechos y para que hoy se nos hubiera dejado presentar las Mociones pertinentes y solo quiero hacer constar y preguntar a su vez al Secretario, que espero que, dado que esto es un Pleno Extraordinario y no continuación del Pleno Ordinario anterior, las preguntas y los ruegos que se realicen hoy se contesten en este Pleno, dado que es un Pleno Extraordinario y el ROF dice textualmente: “en las preguntas que se realicen en Plenos Ordinarios se podrán contestar en el

siguiente Pleno Ordinario”. Como esto es un Pleno Extraordinario me gustaría saber si todas las preguntas que se van a hacer hoy se van a contestar hoy o no. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Martínez. Yo también quiero que conste en acta lo siguiente: ustedes, que se han transformado últimamente en interpretadores de la Ley, pero por encima de los Secretarios y de los Jurídicos Municipales, solicitan cosas en las cuales no tienen razón, pero claro que a ustedes se les diga que no tienen razón, lo que hacen es decir que todo el mundo está equivocado, me refiero, a los jurídicos especializados, al Secretario Municipal a los Técnicos Municipales, todo el mundo está equivocado excepto...

D. Rafael Martínez Pérez (Grupo Municipal Socialista): Yo no he dicho eso Sra. Alcaldesa, no, es que no empiece a tergiversar, porque no he dicho eso y luego viene el Consejo Consultivo y le declara nulo de pleno derecho los acuerdos adoptados en el Pleno, recuérdelo también... recuérdelo.

Sra. Presidenta: Le ruego que recuerde que aquí hay que respetar los turnos. Vamos a ver Sr. Martínez, el Sr. Secretario de la Corporación, que tiene bastantes más conocimientos jurídicos que usted... para que quede constancia de lo que es la falta de respeto constante...

D^a María Brea Rodríguez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Falta de respeto es votar una Moción en contra de tus vecinos, eso es una falta de respeto.

Sra. Presidenta: eso se llama libertad.

D^a María Brea Rodríguez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Eso es falta de respeto a tus vecinos, Maricarmen, eso es.

Sra. Presidenta: El Sr. Secretario, que tiene muchísimos más conocimientos jurídicos que usted, Sr. Martínez -muchísimos más- y que seguramente que esos que le asesoran, ha hecho un informe diciendo que usted no tenía razón en su solicitud. Un informe fundado en los artículos del ROF en los que dice que usted no tenía razón en su recurso y, en función de ese informe del Secretario Municipal, evidentemente, se ha desestimado el recurso de reposición que ustedes han puesto, pero es que a veces ustedes se toman esto como un “pataleta infantil”; es decir, cuando a ustedes no se les da la razón en todo lo que dice, -porque todos nos equivocamos y ustedes también- toman esto como una “pataleta infantil” y entonces ya no valen los conocimientos ni de Técnicos, ni de Jurídicos, ni de Secretario Municipales, solamente los suyos. Esto lo hemos hablado largo y tendido el Secretario Municipal, se que ha estado estudiando las circunstancias para hacer el informe, muy profesional como todos los que hace. Vayan ustedes donde consideren ir, donde tengan que ir.

Con respecto a lo del turno de ruegos y preguntas si les parece el Sr. Secretario les contestará, como se contestan los ruegos y las preguntas –si le parece Sr. Secretario- en un Pleno Extraordinario.

Quiero que conteste el Sr. Secretario. El Sr. Martínez ha hecho una alusión y yo he hecho una aclaración a su alusión.

Sr. Cano. ¿le vais a dar la palabra al Sr. Secretario, o tampoco tiene derecho a hablar, solamente ustedes?

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Puedo entender que primero hablemos los Políticos y luego...

Sra. Presidenta: Le ha hecho una pregunta el Sr. Martínez al Sr. Secretario, quiero que conteste, luego tendrán ustedes el turno de palabra. Sr. Secretario por favor, ¿cómo se contestan los ruegos y preguntas?

Sr. Secretario: La contestación de ruegos y preguntas yo entiendo que es el sistema general que establece el ROF, o sea no hay ninguna diferencia entre un Pleno Ordinario y Extraordinario. Es mi opinión. El mecanismo es el mismo.

Sra. Presidenta: Por lo tanto según el Sr. Secretario se pueden contestar en este Pleno, por escrito o en el siguiente. Muchas gracias. Sr. Cano.

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): A mi me sorprende la defensa que haces de los informes de los técnicos, pero no de todos; entonces como tu tomaste una resolución, yo creo que en justicia le tendrías que dar al Partido Socialista los 6.000 y pico euros que te gastaste en un informe ajeno a esta entidad, para que verdaderamente ellos puedan demostrar que el Sr. Secretario se equivoca o no están de acuerdo con ese tema, como tu hiciste con lo de la piscina para intentar rebatir el informe de nuestro técnico contratase una empresa privada. Pues entonces creo que los compañeros del PSOE tienen la misma opción a contratar un técnico a 6.000 euros para que le saquen la resolución.

Sra. Presidenta: Sr. Martínez. Ahora le contesto Sr. Cano.

D. Rafael Martínez Pérez (Grupo Municipal Socialista): Mire Sra. Alcaldesa nosotros no ponemos en duda ningún informe, como bien a dicho usted nosotros somos libres de interpretar y somos libres de acudir, si queremos acudir a los Juzgados a denunciar que se están vulnerando nuestros derechos fundamentales y un Juez será el que dé o quite las razones a quien se las tenga que quitar. Lo que nosotros no vamos a hacer, y es lo que usted acostumbra, es enfrentar a los funcionarios, Sra. Alcaldesa, y lo hizo en el Pleno pasado donde acusó directamente a un funcionario de este Ayuntamiento de estar realizando mal sus funciones, eso sí es acusar directamente a un funcionario.

Yo lo que la estoy diciendo es que este Grupo si ve o considera que está vulnerando nuestros derechos, tenemos la libertad de denunciar y de ir donde queramos para denunciar estos hechos Sra. Alcaldesa, no tergiversar; por supuesto que el Secretario tiene muchos más estudios que yo, pero es que si los comparamos entre los tuyos y los míos, seguro que todavía tiene muchos más estudios que usted, entonces no caiga en estas guerras de si tienen más estudios o menos estudios, porque estudios y experiencia profesional ya ni la cuento Sra. Alcaldesa, porque la suya vivir de este Ayuntamiento.

Entonces no tergiversar y no diga, porque yo he dicho que acudiremos donde tengamos que acudir porque es nuestro derecho y lo único que he hecho ha sido solicitar al Sr. Secretario una pregunta, me ha contestado, la cogemos y así será Sra. Alcaldesa, pero no tergiversar, porque aquí quien enfrenta a los funcionarios es usted.

Sra. Presidenta: Muy bien Sr. Martínez, he hablado de conocimientos jurídicos específicamente, pero de todas formas es que ustedes hablan con una impunidad a veces de determinadas cuestiones...Mire usted, evidentemente, yo creo que un sueldo de este Ayuntamiento como mi antecesor, yo no he sido la primera Alcaldesa que por su trabajo -como el de mis antecesoras- cobra un

sueldo, el trabajo hay que pagarlo, claro, y yo cobro un sueldo, claro que lo cobro y fíjese, el anterior Alcalde del Partido Socialista hace muchos más años cobraba unos 500 euros más que yo, es decir, que sí que cobro un sueldo, pero es que ustedes también lo han cobrado y sino, Sra. Calzado, usted que es tan digna ¿cuántos sueldos de los que ha cobrado este Ayuntamiento de 2.000 y pico euros brutos al mes ha devuelto usted?, porque ha cobrado bastantes; me puede decir cuántos ha devuelto, que enarbola ahora usted la bandera de la dignidad del sueldo, un momento...

Cuando hubo que hacer el Plan de Ajuste y hubo que eliminar cargos públicos y del Equipo de Gobierno también se eliminaron, se eliminaron cargos del Equipo de Gobierno, cargos de confianza y cargos de la Oposición, entonces usted empezó a ser digna con el sueldo, pero mientras ha estado cobrando 2.000 y pico euros de este Ayuntamiento todos los meses, yo no he visto que usted por dignidad haya devuelto ni uno de los sueldos, pero es que es más, Sr. Cano y Sra. Brea, pero ahora que esa dignidad del dinero les engrandece, hombre... el día después de las elecciones municipales, vinieron los dos a mi despacho a decir que cuando les iba a liberar.

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Eso es mentira. Eres una sinvergüenza.

Sra. Presidenta: Sr. Cano menos mal que había testigos, vinieron ustedes de uno en uno a mi despacho a preguntarme: bueno Carmen...

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Mentirosa, eres una mentirosa...

Sra. Presidenta: Tardaron ustedes 24 horas en venir a decir que si los iba a liberar este Ayuntamiento, Sr. Cano, el mentiroso y el sinvergüenza es usted Sr. Cano.

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Para decir algo demuéstalo y sino dí la verdad.

Sra. Presidenta: Evidentemente yo no tengo grabadoras en el despacho, pero usted y yo sabemos que usted vino...

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): No he estado nunca a solas contigo en el despacho, sencillamente porque no me fío de ti.

Sra. Presidenta: No volveré a estar con usted solo.

D^a Ana M^a Calzado Reyes (Grupo Municipal Socialista): Mire, Sra. Guijorro, la dignidad se demuestra; en ningún momento lo que le estamos diciendo es que no cobre, lo que estamos diciendo que usted achacaba a una señora de aquí que usted pagaba la hipoteca, claro que la paga, con el salario que cobra de aquí; pero ¿que está hablando usted de dignidad? Dignidad usted: cero, Sra. Guijorro. ¿quién está hablando de devolver? nosotros siempre hemos dicho que hay que pagar el trabajo que se está realizando, siempre, siempre, Sra. Guijorro.

Luego dice que el público hace muecas, es que usted se pasa el Pleno haciendo muecas, el Pleno entero haciendo muecas, siga mintiendo Sra. Guijorro.

Mire, la dignidad es saber estar en cada momento y usted no sabe estar, ni aquí, ni en el despacho, ni en ningún sitio, usted es la que no tiene dignidad. Estamos diciendo que hay que pagar ese trabajo, lo que siempre hemos dicho que rebaje liberados, ¿por qué no menciona que cuando entró en el primer Pleno de esta legislatura subió el salario de los Concejales no liberados? ¿por qué eso no lo dice? ¿dónde está la dignidad Sra. Guijorro? nosotros siempre hemos dicho que rebaje los salarios a todos, nunca hemos dicho que no estemos alguna vez liberados, incluso le hemos reprochado que quitara la liberación a la Oposición porque no tenemos tiempo para hacer nuestro trabajo, cosa que usted exigió desde el primer día que se le dio de alta en este Ayuntamiento. La primera vez que pisó este Ayuntamiento usted, -y está aquí el Sr. Daniel Cano- ¿con quién votó el Partido Popular, de quien usted era Portavoz hace como unos 16 años o 14 más o menos, cuando usted entró el primer día en este Ayuntamiento Sra. Guijorro? que me liberen... cobrar... ¿y ahora usted habla de dignidad Sra. Guijorro?

La dignidad hay que demostrarla y usted está claro que no la demuestra en ningún momento, en ninguno.

Sra. Presidenta: La diferencia es que yo siempre he mantenido la misma posición. No, lo mismo cuando cobraba como usted, ahora que no cobra.

D^a Ana M^a Calzado Reyes (Grupo Municipal Socialista): Sra. Guijorro, perdone, explíqueme al público que es lo hizo usted el primer día que entró en este Ayuntamiento hace 16 años. Explíquelo.

Sra. Presidenta: Lo he explicado, creo que en 10 Plenos.

Procedemos al turno de ruegos y preguntas.

Es que no procede, escuche... ¿tiene usted su turno?

D^a Alicia Huertas Ramiro. (Concejala de Fiestas, Transportes, Sanidad y Consumo): Buenas tarde. Muchas gracias. En el Pleno me preguntaban ustedes acerca del listado pormenorizado; le voy a hacer entrega al Secretario Municipal del listado pormenorizado de los gastos y de la justificación de los gastos de fiestas de San Marcos.

Sra. Presidenta: Por favor le ruego al público que guarde silencio.

D^a Alicia Huertas Ramiro (Concejala de Fiestas, Transportes, Sanidad y Consumo): Le estaba diciendo que ya se lo he entregado en muchas ocasiones, aunque nunca ha sido a su gusto, pero ya no es la primera vez que le entregamos...

Sra. Presidenta: Por favor le ruego que guarden silencio. Mire, Sr. Martínez han dicho: ya está bien, no se qué. Creo que es la tercera vez que se lo entrega, o la segunda, que si ahora no está firmado, que si ahora no está no se cómo. Bueno Sr. Martínez a ver si esta vez...

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Cuando mienten, mienten... es que va sin sello, con gastos pendientes de justificar, que lógicamente...

Sra. Presidenta: Si le gusta esta vez será la última.

D^a Alicia Huertas Ramiro. (Concejala de Fiestas, Transportes, Sanidad y Consumo): Me preguntaban también por los ajustes de transporte y además leo textualmente que decía usted: "que si yo era consciente de los ajustes que hemos

tenido en transportes”, claro que soy consciente, entraron en vigor el día 9 de noviembre, si usted me lo pregunta en el Pleno de enero, lo que no se es si son conscientes ustedes cuando se producen...

Sra. Presidenta: Sr. Martínez, discúlpeme, por favor le ruego silencio, primera llamada al orden, porque ya les he llamado informalmente en varias ocasiones, ¿de acuerdo? Gracias. Sra. Brea, por favor primera llamada al orden. Gracias

Y al público también le ruego silencio.

D^a Alicia Huertas Ramiro. (Concejala de Fiestas, Transportes, Sanidad y Consumo): Lo que le comentaba Sr. Martínez...

Sra. Presidenta: Por favor, les ruego silencio, sino hay silencio haré un receso, por favor a ver si ustedes se callan. Gracias.

D^a Alicia Huertas Ramiro. (Concejala de Fiestas, Transportes, Sanidad y Consumo): Lo que le comentaba Sr. Martínez es que los que no han sido conscientes de esta situación han sido ustedes. Yo personalmente, como Concejal, sí, porque además, por si acaso no lo sabe usted, los planos quién los edita soy yo. Entonces sí el día 9 de noviembre entraron en vigor los nuevos servicios, de los cuales, efectivamente de la línea 413 nos han suprimido 3 servicios que no son ticados y que por numeración no eran ticados, pero a cambio hemos conseguido que la propuesta inicial que nos hicieron desde el Consorcio Regional de Transportes, poder salir en cierto modo beneficiados. Puesto que le voy a comentar solamente uno de los puntos de la Propuesta, que era que la línea 414 (el Centro Penitenciario) se suprimiese y que la 412 supliera los fines de semana el Centro Penitenciario, en ese caso hemos podido conseguir que no fuese así entre otros datos de la Propuesta. El ajuste, como usted muy bien indicó en su pregunta, han sido de 3 servicios exceptuando los sábados en la línea 412, de 3 servicios en la línea 415 y la línea 410 se ha suprimido los fines de semana.

Sra. Presidenta: Sr. Ceballos.

D. Gregorio Ceballos Pradillo. (Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores, Protección civil y Presidencia): Buenas noches. Gracias Sra. Presidenta. A las preguntas que la Sra. Brea me formuló en el Pleno del 29 de enero, me pidió que se las contestara en Comisión Informativa y así se las hice saber.

D^a María Brea Rodríguez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Si quiere me las puede contestar ahora y así se entera todo el público.

Sra. Presidenta: Sra. Brea, no tiene usted el turno de palabra.

D. Gregorio Ceballos Pradillo. (Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores, Protección civil y Presidencia): Mire usted, voy a contestar exactamente lo mismo que en Comisión Informativa. ¿va a ser Residencia el edificio de la Residencia Municipal? pues sí. ¿cómo va a ser, Centro de Día, municipal? mire usted municipalizar no, se harán unos pliegos de condiciones, se comentó que se estaba haciendo un borrador de pliegos de condiciones y saldrá a licitación, ¿volverá a ser Residencia? pues efectivamente

que sí, es una intención de éste Equipo de Gobierno que sea Residencia, si alguien se queda con el edificio para Residencia, porque así es como se va a sacar, por supuesto que será Residencia ¿volverá el personal que se despidió? pues mire usted eso no depende al 100% de nosotros, no Sra. Brea no depende porque efectivamente se va a concesionar el edificio...

Sra. Presidenta: Sr. Gregorio discúlpeme. Sra. Brea segunda llamada al orden, la advierto que a la tercera llamada al orden será usted expulsada de la Sala, como siempre porque sí, porque usted no respeta las normas. Muchas gracias.

D. Gregorio Ceballos Pradillo. (Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores, Protección civil y Presidencia):... y por supuesto como será un procedimiento abierto, no se puede poner ni atar los pliegos de condiciones de que vuelva el mismo personal que había, eso por supuesto, eso creo que lo entiende. Lo siento.

Al Sr. Martínez, me hablaba sobre el mantenimiento de la Residencia. Mire usted efectivamente se está haciendo el mantenimiento de la Residencia, se limpia canalones, se limpia el patio, se limpia por dentro, pero efectivamente antes era un edificio que se estaba usando, si aparecía una gotera –que aparecían las goteras- se sabía en el momento y hoy por supuesto las goteras no se ven en el momento, se ven...

Sra. Presidenta: Sra. Brea por favor, haga el favor de callarse.

D. Gregorio Ceballos Pradillo. (Concejal de Medio Ambiente, Agricultura, Servicios Sociales, Mayores, Protección Civil y Presidencia):... pero se está haciendo el mantenimiento que el edificio requiere y el que se hace periódicamente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo tenía una serie de preguntas que me hizo el Sr. Neira.

Con respecto a la reforma del Poder Judicial y de los Registros Civiles no hemos presentado ningún tipo de actuación.

Fondo social de viviendas: La demanda de viviendas, consultados los Servicios Sociales, creo que son en torno a 30, las consultas que se han obtenido y las cubiertas -las consultas que ellos han gestionado o informado sobre el tema- no lo sabemos porque eso es ya un acuerdo entre el banco y el vecino de forma particular. La reunión con las Entidades Financieras, ya lo comentamos en la Junta Especial de Seguridad Extraordinaria que se hizo, el listado se pasó directamente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que ellos mantengan vigilancia, estén atentos sobre esas viviendas que están vacías, para intentar evitar en lo posible que sean ocupadas.

Y pedía la modificación de las Concejalías, ya creo que tiene usted el Decreto con lo cual no creo que necesite que se lo especifiquemos más.

A continuación la **Sra. Alcaldesa** informa que se procederá al turno de ruegos y preguntas de la presente sesión.

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): En numerosas ocasiones lo he comentado y siguen absolutamente ignorando las preguntas que les hago. Nuevamente les vuelvo a preguntar que si el abogado que está llevando al Sr. Sargento en el caso de la Policía lo está pagando este Ayuntamiento o no lo está pagando este Ayuntamiento y luego –esto sí es nuevo- quería saber que ha pasado con los trabajadores despedidos de LICUAS, por

LICUAS a petición de éste Ayuntamiento, me gustaría saber que ha pasado en sus sentencias y si puede ser tener copias de ellas. Nada más.

Sra. Presidenta: Sra. Brea.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Yo voy a preguntarles por una factura que salió en el Pleno anterior, que creo yo que ya les habrá dado tiempo a cotejarla y me refiero a una factura de luz que se aprueba en un expediente extra, de esos que presenta este Ayuntamiento de vez en cuando por culpa en este caso del Interventor. Es una factura de la Residencia de la Tercera Edad –digo del Interventor, porque lo dijo la Sra. Alía y yo es que creo lo que dice la Sra. Alía a pie juntillas. Lo siento de verdad en el alma Gabriel- de San Martín de la Vega, de la que era antes la Residencia de la Tercera Edad que ustedes se encargaron de cerrar y de despedir al personal y de repente llega una factura de periodo de consumo del 24 de septiembre al 25 de octubre de 1.249 euros, que la pregunté si ya se le había reclamado a la última empresa que gestionó esta Residencia que fue Mensajeros de la Paz, bueno, Asociación Dorada Mensajeros de la Paz.

Entonces como sé y me consta que ya les han pagado el dinero de las indemnizaciones que ustedes mismos provocaron con el despido de las trabajadoras, que saben que alguna incluso ha sacado un poquito más gracias a la buena labor de los abogados de la extrema izquierda; entonces, gracias a esto, como sí se y me consta que les han pagado ya las indemnizaciones a Mensajeros de la Paz para...pobrecito que tuvieron que desembolsar mucho dinero. Les exijo que me den prueba suficiente de que ésta factura está ya abonada por Mensajeros de la Paz y además, como es una pregunta que le hice en un punto del Pleno pasado, espero que me la contesten hoy, que no es tan complicado, es verdad que me contestó que se comprobaría, cosa que me sorprende verdaderamente que ustedes no comprueben estas cosas y que tengamos que ser los Grupos de Oposición -los que no trabajamos- los que os digamos lo que tenéis que hacer y luego encima os cabreais

En segundo lugar quiero hacerle a la Sra. Alcaldesa una petición. Usted Sra. Alcaldesa en el Pleno de la Mancomunidad que tuvimos el lunes pasado, dimitió de su cargo de Presidenta de esa Mancomunidad después de muchos años cobrando un sueldo por desempeñar ese papel y hoy quiero informar a los vecinos que, después de tantos años cobrando ese sueldo de 9.000 euros al año, la Sra. Alcaldesa hace ocho meses renunció a ese sueldo y el lunes pasado renuncia a su cargo de Presidenta.

Es cierto que usted alegó motivos personales e incluso de salud, -si yo no entendí mal- por eso yo y desde –de verdad- mi más profunda...(no se como expresárselo), desde mi más interior afecto y de verdad... la pido que por el mismo motivo renuncie usted a su cargo de Alcaldesa por el que sí cobra 41.000 euros, porque de lo otro ya sabemos que no cobra y entonces dimite, pues de este que cobra también dimita Sra. Alcaldesa y recupérese de verdad, que se lo deseo de verdad. Le deseo que se recupere y que además me parece muy injusto que la estén haciendo ese tipo de amenazas quien se las esté haciendo, yo también de verdad que no estoy nada conforme con ellas y de verdad sé también que ninguno de los aquí presentes la han acusado de esas cosas; sí la puedo decir que vi un comentario estupendo de un compañero suyo de Partido en su twitter, de un tal Pujalte, que usted le conoce bien ¿verdad? que decía algo así como: “muy bien

Maricarmen con esa respuesta. Estos perroflautas lo único que quieren son viviendas gratis". Pues Maricarmen por eso mismo, porque usted no tiene porqué aguantar estas cosas, ni en el twitter ni en otros medios, dimítala, váyase a su casa, descanse, recupérese, no sólo del Pleno de la Mancomunidad, que yo se que hace usted un trabajo muy grande en la Mancomunidad y lo ha estado haciendo durante mucho tiempo a 9.000 euros al año, ahora ya que no cobra, ha dimitido, haga lo mismo en el Pleno del Ayuntamiento Sra. Alcaldesa, recupérese de verdad se lo deseo de corazón.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. Referente a las preguntas del Pleno pasado, decir a la Sra. Concejala de Transportes, -Sra. Alicia Huertas- que dice que nosotros hemos tardado meses en darnos cuenta que han sido modificados los autobuses y usted ha tardado un año en darme el listado de facturas desde abril del 2013 a marzo del 2014, cobrando 1.150 euros de este Ayuntamiento y dedicándose a él, porque es su trabajo. Entonces no diga que nosotros nos damos cuenta tres meses tarde, si es que de todo lo que están haciendo ustedes estamos sobredimensionados, de todo lo que están recortando, de todo lo que están cerrando, de todo lo que están aprobando, de todo lo que están así... como un abogado 60.000 euros. Indiscutiblemente el tiempo que tiene esta Oposición no es ni mucho menos el tiempo que tiene ese Equipo de Gobierno.

En cuanto a fiestas dice que me ha dado el listado tres veces, listado que me da una única vez la Concejala de Festejos, al cual yo vuelvo a solicitar en este Pleno y dije que constara en acta que no venía ni un sello, ni una firma, ni una fecha, nada, el único listado que se me pasó, si no recuerdo mal en el Pleno de diciembre de 2013, por lo cual en enero del 2014 vuelvo a solicitar listado, pero es que más allá de lo que solicitaba, cuando usted me proporciona el listado aparecen muchos gastos pendientes de justificar y yo lo que le solicité en el mes de enero es que quería un listado pormenorizado que estuvieran estos gastos justificados. En relación a esto, ustedes en la página Web del Ayuntamiento, -un año más tarde. casi 10 meses- información sobre fiestas y hablan de desviación, yo hablo de que os habéis gastado más de lo presupuestado, no de desviación, porque si esto hubiera sido verdad usted, cuando terminan las fiestas en mayo, informa a los vecinos que por una serie de hechos ha habido un gasto mayor y ya está, no espera a que el Partido Socialista lo denuncie para luego usted publicitarlo en la revista de que ha habido una desviación.

En relación a esta desviación que dice usted, me gustaría saber -que la factura ya la tengo- si ustedes no sabían que iba a haber una factura de montaje y desmontaje y de determinadas instalaciones por 6.248 euros; esto no es un imprevisto, Sra. Concejala, esto hay que llamar a una empresa, hay que contratarla, hay que decir lo que tiene que hacer, si usted esto me dice que es una desviación no me lo creo, como tampoco me creo y quiero que me dé una explicación, de porqué este Ayuntamiento tuvo que contratar el suministro de generadores de luz por importe de 8.800 euros ¿es que quizás como le debíamos tanto dinero a la empresa suministradora de luz, se negó a darnos puntos de luz? es una pregunta Sra. Alcaldesa, que luego dice de muecas y de gesticular. Es que, a lo mejor, con todo lo que debíamos a la empresa suministradora se negó a darnos el enganche de luz, los feriantes siempre se han enganchado a la luz y nunca han necesitado de generadores. Miente Sra. Concejala, miente y le vuelvo a decir que miente.

Al Sr. Concejala le vuelvo a decir: ¿qué mantenimiento han hecho ustedes desde que cerraron la Residencia? le vuelvo a enseñar la foto, han ido esta semana, hace dos días, están trabajando en la Residencia hace dos días, durante todo este tiempo mantenimiento cero. De vez en cuando se ha escapado alguien a regar las plantas y dicho por personal de este Ayuntamiento y poco más, porque la Residencia está cada vez peor.

En relación a unas preguntas que solicité por escrito -solicito por favor al Sr. Secretario que le recuerde a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Concejala- el 20 de enero del 2014 con nº de registro 412 una pregunta para que ya me fuera contestada en el Pleno del mes de enero, que no me fue contestada, y en la que se le solicitaba que se me contestara oral y por escrito en el Pleno de enero. La pregunta versaba sobre la desactivación de la página Web de cultura y esa me ha sido contestada, pero sobre la relación de personas que tienen acceso a los servidores del Ayuntamiento, de si el cargo de confianza accede a través de contraseña a los e-mails de este Ayuntamiento y el responsable de seguridad, ni se me ha emitido informe, ni se me ha contestado al respecto, estamos hablando que lo solicité antes del Pleno del mes de enero y han pasado dos Plenos.

Sobre la pregunta que hice a la Concejala de Seguridad –Alcaldesa- sobre la Policía Local y las investigaciones, ni me han contestado ni me han dicho nada al respecto, ¿qué pasa con estas investigaciones?... como no ha dicho nada, disculpe.

Y esto ya son preguntas de este mes. En el Pleno del mes pasado -ese que suspendió- la insistí a la Sra. Concejala de Hacienda, Carmen Alía, y a la Sra. Alcaldesa como tres o cuatro veces, que me contestaran porqué no habían contestado a la empresa concesionaria de la Piscina Municipal SERVICIO al escrito que hizo en agosto del 2012, se lo solicité hasta cuatro o cinco veces; no he repasado la grabación pero mínimo cuatro veces, a lo que ustedes -ya en un apuro de haber que le contestamos- dijeron, y está grabado, que es que el escrito llegó al Concejal de Deportes, curiosamente, que hoy no está aquí representado y que no se puede defender y que el escrito se había extraviado y que no había llegado a la Alcaldesa ni a la Concejala de Hacienda. Pues curiosamente quien guarda haya y tengo aquí el registro que hace la empresa de la Piscina Municipal cubierta y, curiosamente, a quien dirige el escrito es al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, ¿cómo pueden ustedes afirmar que este escrito le llega al Concejal de Deportes y que ustedes no tienen constancia, cuando este escrito va dirigido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, ¿echaron ustedes las culpas a su excompañero Cesar de la Puente, exconcejal de Deportes porque no se podía defender en este Pleno? o ¿es que los escritos de este Ayuntamiento se dirigen a una persona y luego llegan a otra? porque si va a la Alcaldesa-Presidenta, no se cómo la Sra. Carmen Alía y Sra. Carmen Guijorro llegaron a decir en el otro Pleno que este escrito no tenían conocimiento de él.

Referente a la Revista Avanza del mes de marzo del 2014 -o panfleto del Partido Popular, podemos llamarlo como ustedes prefieran- sobre este informe de economía municipal que iban a dar ustedes, que iban a aclarar, que iban a informar. Leyendo las cuatro páginas que ustedes dedican a las finanzas del Ayuntamiento, leer esto y leer nada es lo mismo, porque le comento... lo que a los vecinos nos interesa saber es ¿que deuda tiene este Ayuntamiento? a los vecinos no les interesa saber cuánto vale un café o cuánto vale una cerveza o cuánto vale un paquete de cigarrillos como ustedes informan aquí, a los vecinos les interesa saber cuántos impuestos vamos a tener que seguir pagando para poder hacer frente a la deuda que tiene este Ayuntamiento, a los vecinos nos interesa saber cuánto dinero debe este Ayuntamiento a todos los proveedores, a los vecinos nos interesa saber cuál es la deuda financiera real que tiene este Ayuntamiento por todos los préstamos que ha solicitado para pagar a los proveedores, eso es lo que les interesa saber a los vecinos y no nos interesa saber cuánto vale un café o

cuánto vale una cerveza, porque indiscutiblemente ya lo sabemos.

Referente a lo que aquí informan, curioso el dato referente a los ingresos en la economía municipal. Me gustaría saber quién es el responsable de editar la revista, porque los ingresos del año 2009, no se porqué comparan 2009 y 2013, es una cosa que no entiendo y mucho menos porqué las estimaciones del 2013 en marzo se siguen haciendo estimaciones cuando el ejercicio ya está cerrado, no aprobado pero sí se ha terminado, tendrían que tener datos definitivos y curiosamente las estimaciones del año 2013 ustedes se comen todos los decimales, buen efecto óptico indiscutiblemente de quien redacta la revista, porque parece ser que en el año 2009 ingresábamos una cantidad con 14 números y en 2013 pobrecita la Alcaldesa que solo recauda una cantidad con 7 números, el efecto óptico y el intentar seguir engañando a los vecinos indiscutiblemente máximo. Y las muecas Sra. Alcaldesa, las risas Sra. Alía, que todo queda grabado, que luego ustedes...

En relación a la pregunta que ha hecho el Concejal de Izquierda Social: Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sentencia por la que condena a la empresa LICUAS, S.A. y le da la razón a dos trabajadores que interpusieron recurso ante sus despidos. La pregunta es ¿tiene intención, tal y como está recogido en los pliegos, de readmitir este Ayuntamiento a esos dos trabajadores? Cuando se firmó la privatización en este Ayuntamiento una de las cláusulas era que cualquier despido que se considerara improcedente, los trabajadores serían readmitidos por el Ayuntamiento ¿tiene este Ayuntamiento intención de readmitir a estos trabajadores? en el caso contrario ¿quién va a ser quien paga las cifras de 43.000 euros que tienen que dar a un trabajador por indemnización y otros 24.000 euros que tienen que dar al segundo trabajador por indemnización? ¿lo va a pagar este Ayuntamiento o lo va a pagar LICUAS? Porque, una vez más, todos los vecinos somos los que le vamos a pagar, estamos pagando sus decisiones y no diga sí porque los anteriores despidos de LICUAS los pagó este Ayuntamiento a través de un préstamo que estamos pagando con intereses.

Al Concejal de Obras: me gustaría saber porqué se ha decidido destruir – literalmente- y digo destruir, demoler, tirar, la rotonda conocida como “la rotonda de las banderas”. Una rotonda que, a simple vista de todos los vecinos, se encuentra en unas condiciones normales, ¿estamos para destruir lo que realmente ya está levantado, Sr. Concejal, o estamos para arreglar aquello que tenemos deficiencias? porque es que parece que este Ayuntamiento es el mundo al revés, en lugar de arreglar lo que necesitamos arreglar, destruimos y luego arreglamos, pero ¿qué le pasaba a esta rotonda Sr. Concejal? Explíquemelo porque es que por más que doy vueltas por allí y por más que hemos subido a ver lo están haciendo no entendemos como es posible que ustedes estén picando las fuentes de esta rotonda.

En relación...y creo que vamos a coincidir todos Sra. Alcaldesa, efectivamente explicó en el Pleno de la Mancomunidad sus razones por las que dejaba el cargo, pero curiosamente cuando usted ha estado cobrando 500 euros mensuales de una Mancomunidad que está destinada a Servicios Sociales; usted en este caso le ha dicho a mi compañera “devuelva el sueldo”, pues si usted tiene dignidad desde todos los años que lleva cobrando por asistencia en alguna ocasión, una o dos veces al año al Pleno de la Mancomunidad, tenga dignidad y devuelva a los Servicios Sociales y a la Mancomunidad los 9.000 euros que ha estado cobrando durante 7 años, porque hay que recordarla que es usted la única regidora y la única Presidenta de esa Mancomunidad que ha empezado a cobrar por asistencia y dietas al Pleno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención más?

D^a Ana M^a Calzado Reyes. (Grupo Municipal Socialista): Mis preguntas van dirigidas a la Concejala de Servicios Sociales. Quisiera saber: ¿cuántas personas

atiende Servicios Sociales en nuestro municipio? ¿Es el Concejal? Creí que era la Sra. Manzanares, perdón. Sr. Gregorio Ceballos pues ¿cuántas personas atiende Servicios Sociales en nuestro municipio? Se que el tema de la dependencia es un tema de la Comunidad de Madrid pero, como Concejal y como cercano a los vecinos, me imagino que tendrá los datos que le voy a pedir ahora ¿cuántas personas tienen algún grado de dependencia? ¿de estas personas dependientes, ha habido algún caso en el que se haya modificado el grado o nivel en este último año? ¿cuántas han sido y cuál ha sido esa modificación? porque es que como ahora parece que las personas que son grandes dependientes se recuperan milagrosamente, se les rebaja el grado y el nivel, entonces quisiera saber si en nuestro municipio también ha pasado ese hecho tan estupendo y maravilloso, que ojala fuera verdad... ojala. De las personas que atienden Servicios Sociales ¿cuántos están en riesgo de exclusión social? ¿cuántos menores atiende Servicios Sociales? ¿hay menores en nuestro municipio que estén en riesgo de exclusión social? ¿cuántas familias en nuestro municipio está recibiendo ayudas para el pago de la luz y el gas? ¿cuántas están recibiendo ayuda para alimentos? Y ¿cuántas familias de las que atiende Servicios Sociales –de las que tenga usted datos- han sido desahuciadas o están en proceso de desahucio? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Alguna pregunta más.

D. Sergio Neira Nieto (Grupo Municipal Socialista): Buenas noches de nuevo. Al Sr. Concejal de Educación: Varias familias nos han hecho llegar que existe un problema con la limpieza del patio del Instituto en el que se están viendo envueltos los alumnos del Centro; sabemos que el Instituto depende de la Comunidad de Madrid, que usted no tiene competencias, pero imagino que sí tendrá información al respecto. Nos gustaría que nos informara acerca de cuál es la empresa contratada por la Comunidad de Madrid para la prestación de los servicios de limpieza, el número de trabajadores dedicados a la limpieza en los dos últimos cursos y que nos aclare si en este último curso ha habido algún tipo de recorte en el personal (ya sea despidos o rebaja de jornadas laborales) y también nos gustaría conocer la frecuencia de la limpieza del patio.

A la Sra. Concejal de Cultura: En el pasado Pleno de enero usted afirmó sobre la Web de cultura que fue desactivada por motivos de seguridad y porque estaba desatendida, además que desconocía la fecha para su reactivación ¿nos puede explicar Sra. Concejala a que se refiere con motivos de seguridad? Le ruego que esos motivos de seguridad los avale mediante un informe detallado del funcionario municipal competente en la materia ¿qué entiende usted por estaba desatendida? le ruego una respuesta lo más motivada posible. Explíqueme de quién era la responsabilidad, -no política- de atender esta página, si esa responsabilidad existiera ¿qué medidas piensan tomar para reconducir esa actitud? Después de dos meses pasados desde que se le hizo esta pregunta ¿conoce ya la fecha para reactivar la página Web? o bueno a lo mejor la pregunta correcta sería ¿van a reactivar la página Web? y en ese caso ¿conoce la fecha? Estas preguntas se las hacemos porque al igual que funcionan otras páginas Web, consideramos que es igual de importante que funcione la página Web de cultura.

A la Sra. Alcaldesa, la pregunta que le formulé respecto a los cambios que ha habido en las Concejalías no era para que yo tuviera la información, era para que la tuvieran los vecinos, para que se actualizara en la página Web. La página Web lleva desactualizada desde septiembre: dimitió un Concejal del Grupo Socialista, no se ha actualizado, dimitió un Concejal del Partido Popular, no se ha

actualizado y ha habido cambios y tampoco se ha actualizado y, respecto a estos cambios, también le pregunté los motivos por los que su anterior Portavoz presentó la dimisión, entiendo que usted los debe conocer, si es por motivos personales, pues por motivos personales, pero algún motivo tendrá y nos gustaría que nos lo comentara.

Y por último, este ruego podría ir dirigido a la Sra. Concejala de Transportes, pero en realidad la Concejala de Transportes ha pintado más bien poco en este asunto, -como en tantos otros- por lo que este ruego se lo dirijo a usted Sra. Alcaldesa, que es nuevamente en relación al número de usuarios del Cercanías. El 14 de noviembre del 2011 este Ayuntamiento emite esta nota de prensa, por la cual mostraban cual sería su posición frente al cierre y posterior desmantelamiento del Cercanías, en esta nota ustedes afirmaban lo siguiente:

El Consorcio Regional de Transportes justifica el cierre temporal de esta conexión debido al escaso número de usuarios, -una media de 190 viajeros diarios en total- que eligen el tren para desplazarse... y continúa: si Parque Warner, motivo principal de la instalación de este ramal con extensión a San Martín, motivo principal, -seguro que los 18 millones que aportamos no era ningún motivo-continúo... de la necesidad del cercanías, nuestro municipio con una media de 18 a 20 usuarios diarios carece de margen de maniobra para negociar su continuidad.

Al conocer estos datos desde entonces el Grupo Socialista ha ido preguntando, tanto por escrito como en Plenos, que nos facilitasen los informes o los documentos donde apareciesen estos datos; ustedes, aquellas veces que nos han contestado, nos decían que no disponían físicamente de estos datos, pues bien Sra. Alcaldesa después de dos años tengo una buena noticia y una mala noticia. La buena noticia es que ya no le vamos a seguir preguntando por los datos de los usuarios del tren, la mala noticia es que esos datos ya los tenemos, desde entonces hemos solicitado los datos a otras Instituciones y evidencia lo que muchos ya suponíamos y es que ustedes mintieron.

Según el informe de demanda de transporte público colectivo de 2011 del Consorcio Regional de Transportes, en el que desglosa los usuarios por estaciones, la estación de San Martín de la Vega en el año 2011 no tenía entre 18 y 20 usuarios, tenía 364 usuarios diarios. Consorcio del Transporte, Sra. Guijorro, ¿y que prueba esto? prueba una vez más que es usted una mentirosa, prueba una vez más que ustedes han engañado a los vecinos y prueban una vez más que ustedes son capaces de acogerse a cualquier argumento, sea verdadero o sea falso, para justificar la decisión de la Comunidad de Madrid, para apoyar a la Comunidad de Madrid para cerrarnos el tren de cercanías, eso es lo que ustedes han hecho y para ello han utilizado los medios del Ayuntamiento, página Web y revista municipal; pues bien, hoy, hablando de disculpas, tienen ustedes una buena oportunidad para rectificar públicamente, para reconocer que ustedes mintieron, que ustedes engañaron a los vecinos y, sobre todo, para ahora que conocemos cuál era la demanda real del tren de cercanías, explicarnos porque ustedes apoyaron ciegamente a la Comunidad de Madrid en una decisión tan falsa como injusta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Va a contestar algún concejal?

D. Pedro Martín Lamas (Concejal de Obras e Infraestructuras): Hola, buenas noches. Voy a contestar a la pregunta del Sr. Martínez acerca de la obra que se están realizando en la rotonda más conocida como "la de las banderas". Es una obra que no está llevando a cabo la Concejalía de Obras, se esta llevando a cabo a través de Parque y Jardines, es una remodelación integral de dicha rotonda y es a consecuencia de la mala ejecución que hubo en su momento de la fuente: el asentamiento de los vasos primero, se quedó en desuso la fuente ya porque era imposible el mantenimiento y en este caso es el Técnico Municipal -que es el jefe de servicio- el que ha determinado realizar esta remodelación y la forma y el modo

de hacerla, cualquier consulta se le pueden hacer a él y les explicará que tipo de remodelación pretende hacer. A mí me corresponde un poco -también es cierto- por infraestructuras y por eso... yo lo que he dicho es que la reforma integral se está llevando a cabo por la Concejalía de Parques y Jardines, la remodelación, el hecho de picar los vasos, digamos el proyecto, si se pican los vasos o si se recrecen y se hacen jardineras o demás es un proyecto del Jefe de Servicio que es el encargado de parques y jardines en este Ayuntamiento. Es lo que he dicho.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Yo creo que todos los Concejales contestan y cada uno decide contestar si en este Pleno, por escrito o en el Pleno siguiente. Gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.